



SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA
AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 29 de junio de 2005

Núm. 61

A las once y un minuto de la mañana (11:01 a. m.) de este día, miércoles, 29 de junio de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión del Senado de Puerto Rico para hoy, miércoles, 29 de junio de 2005.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Un receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: A la moción de un breve receso en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se declara un receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenos días a todos y a todas. Invocamos la presencia de Dios en este Hemiciclo, tomando, en primer lugar, la Palabra del Señor por voz de San Pablo a los Efesios, Capítulo 3, Versículos 16 y siguientes. Y esta Palabra de Dios la vamos a leer en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén.

Dice la Palabra de Dios: “Que El se digne, según la riqueza de su Gloria, fortalecer en ustedes, por su Espíritu, el hombre interior. Que Cristo habite en sus corazones por la Fe, que estén enraizados y cimentados en el amor. Que sean capaces de comprender, con todos los creyentes, la anchura, la longitud, la altura y la profundidad en una palabra que conozcan más allá del conocimiento, que es el amor de Cristo.

En fin, que queden colmados hasta recibir toda la plenitud de Dios. A Dios, que demuestra su poder en nosotros, y que puede realizar mucho más de lo que pedimos o imaginamos, a El, la Gloria, en la Iglesia y en Cristo Jesús, por todas las generaciones y todos los tiempos.” Amén.

Y en esta Palabra, invocamos pues, esa fuerza precisa de Dios Todopoderoso sobre los Legisladores y sobre las Legisladoras, sobre todos los que de una forma u otra colaboran en este Senado de Puerto Rico para realizar la agenda que todos y todas tienen a favor de nuestro Pueblo. Y que en ese mismo espíritu bendiga el Señor a nuestro Presidente, a los Portavoces de Mayoría y de Minoría, y a todos los que de una manera u otra, como decimos, colaboran hacia ese fin.

Que siempre tengamos, al final del día, la satisfacción del trabajo realizado a favor de todos nosotros y teniendo siempre a Dios presente. En el dulce nombre del Señor, oramos, amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (Aprobación del Acta correspondiente al día: 28 de junio de 2005)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que quede para un turno posterior.*

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Julio F. Méndez Muñoz, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

De la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, cinco informes, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Edgardo González Ramírez, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud; del señor Luis A. Rosario Arroyo, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud; del señor José Irizarry Betancourt, para miembro de

la Junta Examinadora de Terapeutas de Masajes; de la señora Cynthia Cruz Gómez, para miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física y de la señora Wanda I. Tábora Tirado, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud.

De la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, un informe, proponiendo que no sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Elizabeth Solá Oliver, para Directora Ejecutiva de la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

De la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Jorge P. Silva Puras, para Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del licenciado José L. Galarza García, Asesor en Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, varias comunicaciones, informando que el Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 19.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(P de la C. 998) “Para enmendar los Artículos 4, 5 y 7 renumerarlos como 3, 4 y 5 y derogar los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión del Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Ángel García Méndez y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 13.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C.102) “Para reasignar al Municipio de Barranquitas, la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados en el inciso 19 de apartado B de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004; para ser transferidos a la Sra. Inés Franco Santiago, Núm. Seguro Social 582-06-9540, KM 11.7, Carretera 156, Barrio Palo Hincado, HC-03 Box 7801, Barranquitas, Puerto Rico 00794, teléfonos (787) 857-4821 ó (787) 991-3222, para mejoras a la vivienda que constan de construcción de un baño, otras obras y mejoras permanentes relacionadas; cuyo costo estimado asciende a quinientos cuarenta y dos dólares con noventa centavos (542.90); y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 15.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 80) “Para enmendar el Inciso 46 del Apartado A de la partida correspondiente al Distrito Representativo Núm. 21 de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1ro. de septiembre de 2004, a los fines de corregir su lenguaje.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 16.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 150) “Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignados en el inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1848 de 21 de septiembre de 2004, para los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 17.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 152) “Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de tres mil (3,000) dólares originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, Apartado A, inciso 2 del Distrito Representativo Núm. 40, para que se utilicen según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 18.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 171) “Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos asignados originalmente en dicho municipio mediante la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, inciso (83) con el propósito de detallar la obra según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 19.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 187) “Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a Gigantes Puertorriqueña Masculino Corp., Núm. de Incorporación: 31,609; señor Nelson Pérez Cruz, Apoderado y Presidente, Tel. (787) 957-4594, y que se utilizarán para pago de dieta y entrenamiento de jugadores; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 20.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 210) “Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para

ser transferidos a la Liga de Voleibol Superior Femenino Gigantes de Carolina Inc., Lcdo. Fernando Olivero Barreto, Apoderado, Núm. Seguro Social Patronal: 660604396, y que se utilizarán para pago de dieta a jugadoras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 21.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 211) “Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de doce mil seiscientos cincuenta (12,650) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a la Asociación de Residentes Jardines de Carolina Bo. Martín González, Carolina Inc., Núm. de Registro 44,251, Sr. Raúl E. Cintrón Alves, Presidente, Núm. Seguro Social 584-10-0882; Tel. (787) 752-0923; Calle E Bloque E #49, Jardines de Carolina, Carolina, P.R. 00987, y que se utilizarán para la compra e instalación de acondicionadores de aire para el Centro Comunal de la Urbanización Jardines de Carolina; sirva esto como recurso para que las facilidades del Centro Comunal puedan ser utilizadas como un activo para el desarrollo del deporte; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 22.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 246) “Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para transferir a la Sra. Magaly Resto Rodríguez, Núm. Seguro Social 584-35-6666, Tel. (787) 735-4024, residente del Bo. La Plata, Sector el Río, Aibonito, Puerto Rico 00739, para sufragar parte de los gastos médicos de su hijo Adrián Javier Negrón Resto, Núm. Seguro Social 596-60-5154, quien padece de leucemia crónica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 23.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 263) “Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para transferir al Sr. Juan Rosado Ortiz, Núm. Seguro Social 584-67-5693, residente del Bo. Llanos Adentro, Sector El Toronjo, HC-02 Box 10209, Aibonito, Puerto Rico 00739, Tel. (787) 991-0624, para sufragar parte de los gastos médicos y de transporte al Centro Médico, de su madre Margarita Ortiz Benítez, Núm. Seguro Social 582-33-1394, quien es paciente de cáncer; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 24.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 455) “Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para transferir a la Nueva Asociación Recreativa Metrópolis Tercera Sección Inc., Núm. de Registro 45348, c/o Sr. Noel Sáez, Presidente, Núm. de Seguro Social 581-41-1126; Núm. de Seguro Social Patronal 66-0645530, Tel. (787) 276-2724, Residente en la Avenida C, Urb. Metrópolis, Carolina,

P.R. 00987; para la compra e instalación de acondicionadores de aire para el Centro Comunal de la Asociación Recreativa Metrópolis 111, para que sirva como recurso para que las facilidades del Centro Comunal puedan utilizarse como un activo para el desarrollo del deporte; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 25.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 460) “Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004; para transferir a la Sra. Lydia de Jesús Ortiz, Núm. Seguro Social 584-11-9099, quien reside en la Avenida Félix Ríos 151, para sufragar gastos médicos de su hijo Elvin Martínez de Jesús, Núm. Seguro Social 596-48-2503, quien padece de Cáncer Linfático; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 26.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 461) “Para reasignar al Municipio de Río Grande, Distrito Representativo Núm. 37, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 365 de 21 de julio de 2000; para que sean transferidos a la Corporación Recreativa y Deportiva de Río Grande Estates I, con Núm. de Registro 46257, para la instalación de nuevas luminarias en las áreas afectadas, mejoras al centro comunal y para reparación del sistema eléctrico de las facilidades del complejo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 27.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 472) “Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de setecientos setenta y ocho dólares con noventa y siete centavos (778.97), originalmente asignados en el Apartado 1, Inciso bb, por la cantidad de cincuenta centavos (0.50) y en el Inciso dd, por la cantidad de tres dólares con cincuenta y seis centavos (3.56) del Distrito Núm. 8 mediante la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; en el Apartado 1, Inciso 1, por la cantidad de doce dólares con ochenta y seis centavos (12.86) y en el Inciso t, por la cantidad de treinta y dos (32) dólares del Distrito Núm. 8, mediante la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998; en el Apartado 1, Inciso d, por la cantidad de ciento cuarenta y siete (147) dólares en el Inciso w, por la cantidad de sesenta y cuatro centavos (0.64) y en el Inciso y, por la cantidad de ciento sesenta (160) dólares, del Distrito Núm. 8 mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, en el Apartado A, Inciso 12, del Distrito Núm. 8 por la cantidad de ciento once dólares con cincuenta y cinco centavos (111.55), mediante la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000; la cantidad de diez dólares con ochenta y seis centavos (10.86) mediante la Resolución Conjunta Núm. 283 de 17 de agosto de 2001; y en el Apartado A, Inciso 3 del Distrito Núm. 8 por la cantidad de trescientos (300) dólares, mediante la Resolución Conjunta Núm. 875 de 11 de septiembre de 2002; para transferir a la Sra. Daniela Cuilan Báez, Núm. de Seguro Social 581-42-0930 y teléfono (787) 798-9543 ó (787) 390-1811, para sufragar los gastos de tratamiento de la condición Epilepsia Mioclónica de su nieto el niño Joshua Nieves Ledesma, Núm. de Seguro Social 596-68-6422,

dirección: Calle 8 #9, Buzón 1649, Parcelas Juan Sánchez de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 28.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 483) “Para reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, originalmente asignados en el Apartado 11, Incisos b y mm, mediante la Resolución Conjunta Núm. 562 de 21 de agosto de 1999, para mejoras y obras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 29.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 484) “Para reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de dos mil seiscientos noventa y uno (2,691) dólares, originalmente asignados en el Apartado E, Incisos 20, 22, 29, 31, 32, 37, 42 y 47 mediante la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para gastos operacionales, compra de equipo y gastos médicos para entidades sin fines de lucro, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 30.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 486) “Para reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de seiscientos cincuenta (650) dólares, originalmente asignados en el Apartado 1, Incisos g y bb del Distrito Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para transferir a la Sra. Norma Colón Moreno cuyo Núm. Seguro Social es 582-19-0347, teléfono (787) 868-1572, para gastos de cirugía maxilofacial, de su hijo, el niño Francisco Vega Colón cuyo Núm. Seguro Social es 136-84-4452; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 31.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. de la C. 495) “Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte y un mil ochocientos cuarenta y cinco (21,845) dólares, originalmente asignados en el Apartado 28, Inciso b, mediante la Resolución Conjunta Núm. 80 de 28 de junio de 2001 para mejoras y rehabilitación de viviendas según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 32.-

Aprobada el 16 de junio de 2005.-

(R. C. del S. 39) “Para enmendar el inciso 42 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, a los fines de transferir al Municipio de Yabucoa, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 33.-

Aprobada el 22 de junio de 2005.-

(R. C. del S. 268) “Para enmendar el apartado 3, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 880 de 26 de junio de 2004, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado el P. del S. 724 y las R. C. del S. 16 (sust.); 65; 76; 107; 117; 119; 157; 161; 163; 171; 175; 193; 282; 283 y 307, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado los P. del S. 136; 235; 454; 484; 523; 533; 559; las R. C. del S. 165; 177; 195; 212; 226; 236; 240; 280; 332; 336; 337; 338 y las R. Conc. del S. 8 y 16, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 438; 462 y 896 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Pérez Otero, Rivera Guerra, Jiménez Negrón, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 777 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores González Colón, Chico Vega, González Rodríguez, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1460 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores González Colón, Ruiz Class, Marrero Suárez, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1462 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Silva Delgado, Chico Vega, Jiménez Negrón, Hernández López y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1718 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Silva Delgado, Chico Vega, Jiménez Negrón, Pérez Román y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgida acerca del P. del S. 738 (Sust.) y, en la que serán sus representantes los señores González Colón, Ramos Rivera, Silva Delgado, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgida acerca de las R. C. del S. 146 y 187 y, en la que serán sus representantes los señores Pérez Otero, Rivera Guerra, Jiménez Negrón, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 220; 272; 541; 780; 867; 1082; 1088; 1183; 1217; 1443 y 1477.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 321; 366; 436; 493; 494; 504; 505; 542; 581; 632; 685; 695; 696; 753; 821.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Que dichos Mensajes y Comunicaciones se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la senadora Margarita Nolasco Santiago, una comunicación, solicitando se realicen los procesos establecidos para que se ajuste a su sueldo la diferencia que corresponde como Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que dicha Petición se dé por recibida y leída.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Modesto L. Agosto Alicea:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Sr. José Luis Rentas con motivo del fallecimiento de su amantísimo hijo José Luis Rentas Otero.

Rogamos al Padre Celestial le proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de un hijo. Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en: 100 Grand Boulevard, Paseo Suite 403 A, San Juan, Puerto Rico 00926.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 1110

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las ganadoras de la “Medalla de Oro 2005”, del Consejo del Caribe de las “Girls Scouts”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Medalla de Oro es el [~~mas~~]**más** alto galardón en el [~~escutismo~~] **escutismo** femenino y para obtenerlo, es requisito trabajar cuatro proyectos de interés social, tales como desarrollar el “Reto”, “Explorar Profesiones”, u obtener la “Antorcha de Liderazgo”, los cuales toman aproximadamente dos años. Una vez obtenidos estos logros, la joven está preparada para desarrollar un proyecto de servicio comunitario que cubra una necesidad, que sea un reto y provea crecimiento tanto al beneficiario como a la joven que lo realiza.

Las seleccionadas con la “Medalla de Oro 2005” son: Adriana E. Molina, Adriana Mattei, Adriana V. Rodríguez, Alana J. Cruz, Alejandra C. Martínez, Alexandra M. Cardona, Alliette González, Alva E. Correa, Ambar E. Rosas, Ana M. Frontera, Beatriz M. Cardona, Betzaida A. Rodríguez, Cecilia M. Pacheco, Cielo P. Cruz, Coralys M. Ruiz, Cristina Lloveras, Cristina Rodríguez, Cyndi M. Díaz, Dayanna I. Estades, Desirée Velázquez, Diana B. Rodríguez, Elsa Ramírez, Emilydenisse Rodríguez, Francheska Quiñones, Gabriela C. McCall, Gabriela J. Trabal, Glenda L. Tubens, Glorimel Torrado e Iliá M. Morales.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a las “Girls Scouts” ganadoras [de] [“Girls Scouts”] por haber obtenido la “Medalla de Oro 2005”.

[RESUÉLVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las ganadoras de la “Medalla de Oro 2005”, del Consejo del Caribe de las “Girls Scouts”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Adriana E. Molina, Adriana Mattei, Adriana V. Rodríguez, Alana J. Cruz, Alejandra C. Martínez, Alexandra M. Cardona, Alliette González, Alva E. Correa, Ambar E. Rosas, Ana M. Frontera, Beatriz M. Cardona, Betzaida A. Rodríguez, Cecilia M. Pacheco, Cielo P. Cruz, Coralys M. Ruiz, Cristina Lloveras, Cristina Rodríguez, Cyndi M. Díaz, Dayanna I. Estades, Desirée Velázquez, Diana B. Rodríguez, Elsa Ramírez, Emilydenisse Rodríguez, Francheska Quiñones, Gabriela C. McCall, Gabriela J. Trabal, Glenda L. Tubens, Glorimel Torrado, Iliá M. Morales y a su Directora Ejecutiva, Myriam M. Matos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1111

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los ganadores del “Ernst & Young Entrepreneur of the Year Award 2005”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La empresa Ernst & Young ~~[crearon]~~ fundó el programa “Ernst & Young Entrepreneur of the Year” en los Estados Unidos en 1986 para reconocer a los empresarios más ~~[acertados]~~ exitosos e innovadores. Durante los últimos 19 años, el ~~[empresario del programa]~~ mundo de los negocios se ha ampliado globalmente. En el año 2004, honraron a empresarios de 32 países con el Empresario Nacional de su país de la concesión del año. El programa honra a empresarios acertados cada año, logrando atraer la atención de los aspirantes a empresarios del mañana. El programa proporciona una manera única de animar y fomentar actividades ~~[empresaria]~~ empresarias y de reconocer el logro de hombres y mujeres excepcionales en el mundo ~~[empresarial]~~ comercial o mercantil.

Este año los galardonados son: Carlos A. Riego, de Industrial Fire Products Corp., por haber sido seleccionado con el Premio “Defense and Security”; Jaime F. Maldonado, de Air-Con, Inc., por haber sido seleccionado con el Premio “Distribution”; Margarita Martínez, de Mojito Criollo Margó, Inc., por haber sido seleccionada con el Premio “Emerging Entrepreneur”; Wilo Benet Stella, del Museum Restaurant Group, por haber sido seleccionado con el Premio “Entertainment”; Oscar Mislá Villalba, de Ciracet, Corp., por haber sido seleccionado con el Premio “Health Services”; Enrique Mangual Flores, de Empresas-Y-Nuina, Inc., por haber sido seleccionado con el Premio “Manufacturing”; Manuel A. Morales, de Quality for Business Success, Inc., por haber sido seleccionado con el Premio “Master Entrepreneur”; Juan López Molina, de Palmas de Lucía, Inc., por haber sido seleccionado con el Premio “Real Estate/Hospitality/Construction”; Ileana Palacios, de Ileana Palacios Corp., por haber sido seleccionada con el Premio “Retail and Consumer Products”; José M. García Ramis, de Action Service, Corp., por haber sido seleccionado con el Premio “Services”; Kristin Ehrgood, de Sapientis, por haber sido seleccionado con el Premio “Sociality Responsible”; Rafael Rosario, de Rafael Rosario & Associates, por haber sido seleccionado con el Premio “Technology” y José M. Silverman, de Silverman Painting, por haber sido seleccionado con el Premio “Young Entrepreneur”.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a los ganadores del “Ernst & Young Entrepreneur of the Year Award 2005”.

~~[RESUÉLVASE]~~ RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los ganadores del “Ernst & Young Entrepreneur of the Year Award 2005”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Carlos A. Riego, Jaime F. Maldonado, Margarita Martínez, Wilo Benet Stella, Oscar Mislá Villalba, Enrique Mangual Flores, Manuel A. Morales, Juan López Molina, Ileana Palacios, José M. García Ramis, Kristin Ehrgood, Rafael Rosario y José M. Silverman.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Juan E. Hernández Mayoral, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que retire el P. del S. 457 de 14 de marzo de 2005 y que lee como sigue: Para adicionar el inciso (j) al Artículo 4 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como "Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencias 9-1-1 de Seguridad Pública" o "Ley de Llamadas 9-1-1" a fin de autorizar a la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 a solicitar y recibir diariamente de los hospitales del País la disponibilidad de camas en los mismos para poder referir pacientes que requieran hospitalización en determinadas áreas.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo Legislativo retire el Informe de Nombramiento de la Directora Ejecutiva de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, Sra. Elizabeth Solá Oliver, el cual fue radicado el 28 de junio de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicito que se me haga coautor de las Resoluciones del Presidente del Senado, en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo B, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Hay varias Mociones Escritas, por el senador Hernández Mayoral y la senadora Migdalia Padilla Alvelo. Solicitamos que dichas Mociones, se den por aprobadas por el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 1106, del compañero Hernández Mayoral, y la Resolución del Senado 1107, de igual Senador, señor Presidente; que se proceda con su lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye en el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1106, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los permisos comerciales otorgados por la Administración de Reglamentos y Permisos en las avenidas Roosevelt y Jesús T. Piñero en la ciudad Capital, donde la obstrucción de las aceras por los vehículos de motor estacionados impiden el acceso y movilidad de las personas con impedimentos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico ha aprobado varias leyes encaminadas a garantizar la plena integración de personas con impedimentos de audición, visual o de movilidad. Muchas veces el manejo y desplazamientos de estas personas se torna muy difícil porque no se cuenta con las condiciones y facilidades físicas apropiadas. Es indispensable que toda persona con impedimento, sus familiares o tutores legales tengan la oportunidad de desarrollar mecanismos necesarios para el manejo y movilidad de la persona con impedimento, como parte integral de nuestra sociedad.

Sin embargo, cada día las personas con impedimentos se ven afectadas por barreras debido a la expansión comercial en áreas como las avenidas Roosevelt y Jesús T. Piñero en la ciudad Capital, donde se ha densificado el tráfico y la obstrucción de las aceras. Muchas personas con impedimentos utilizan una silla de ruedas o un animal de asistencia para lograr su autosuficiencia, pero se encuentran con barreras cuando las aceras, ocupadas por vehículos de motor, impiden que puedan moverse con facilidad y seguridad. Por eso, es sumamente importante que los permisos comerciales otorgados por la Administración de Reglamentos y Permisos tengan a bien el buen uso del área comercial y no utilicen las aceras como área de estacionamiento del negocio.

A tales efectos, el Senado de Puerto Rico considera meritorio que la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura realice una investigación sobre el uso de las aceras como área de estacionamiento de los comercios operantes en las avenidas Roosevelt y Jesús T. Piñero de la ciudad Capital que impiden que las personas con impedimentos, que intentan participar y aportar al desarrollo del pueblo puertorriqueño, no puedan movilizarse por dicha área.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar y evaluar el uso de los permisos otorgados por la Administración de Reglamentos y Permisos para uso comercial en las avenidas Roosevelt y Jesús T. Piñero en la ciudad Capital, donde se utilizan las aceras como área de estacionamiento.

Sección 2.- La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberá solicitar ponencias, sin limitarse, al Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos, al Secretario de Transportación y Obras Públicas, al Procurador del Impedido y al Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

Sección 3.- La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y

recomendaciones dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días, a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1107, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a investigar y evaluar el pago por el Estado de los servicios de transportación mediante ambulancia aérea, de pacientes en estado de emergencia a diversos hospitales del País, a compañías privadas que ofrecen éste servicio en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La política pública adoptada por el Estado en relación a los asuntos de salud debe ser proactiva y abarcadora. Las nuevas estructuras administrativas en la prestación de servicios de salud que surgen del modelo de cuidado dirigido, implantado a través de la Reforma de Salud, hacen necesario que se estudie e investigue de forma continua el impacto de todos los componentes que la constituyen para garantizar que se provean unos servicios de salud de excelencia.

Por otro lado, para que la salud de los puertorriqueños esté debidamente protegida, no solamente es necesario la realización de lo anterior sino que se hace mandatorio el estudio e investigación de cómo se afecta la salud según la calidad y prontitud de los servicios que se le ofrecen a los ciudadanos.

El servicio de ambulancia aérea es uno altamente necesario que permite la transportación rápida y efectiva hacia un hospital o sala especializada, mediante el uso de helicópteros, de pacientes cuya condición de salud es de tal gravedad, que cualquier demora podría resultar fatal. Por lo cual, este servicio en muchas ocasiones puede representar la diferencia entre la vida y la muerte.

Este servicio está en manos de tres de compañías privadas, pues el gobierno de Puerto Rico no cuenta con helicópteros destinados exclusivamente para estos fines. Como toda actividad privada, la misma está abierta a la competencia por mercadear los servicios, pues éste es un servicio que aunque, sirve al Pueblo, genera unas ganancias a estas empresas y es una fuente de empleo en el País. Una de las compañías que ofrece el servicio de ambulancia área ha tenido de prescindir de uno de sus helicópteros por la falta de pago del Gobierno por servicios prestados. Además, estas compañías necesitan recibir el monto de la factura en un término prudente ya que con éste pagan el helicóptero, el mantenimiento de éste y el piloto, entre otras cosas. Por lo cual, el Estado debe ser diligente en pagar por un servicio ya recibido de estas compañías.

A su vez, esta medida pretende que, utilizando el criterio clínico o médico que recibe un paciente en cualquier hospital de Puerto Rico y que recomienda la necesidad de que se traslade a algún hospital especializado del Centro Médico de Puerto Rico a través del servicio de ambulancia aérea, no constituya impedimento para dicho traslado el hecho de que el pago por los mismos a las compañías que lo ofrecen no se ha efectuado o el mismo se realiza con una demora irrazonable.

El Senado de Puerto Rico entiende que la buena salud de nuestro Pueblo debe ser el Norte de las acciones del Gobierno de Puerto Rico en pro de facilitar el acceso a servicios médicos de excelencia para todos los ciudadanos. En aras de continuar facilitando dichos servicios es menester aprobar medidas que redunden en una mayor protección de la salud de nuestro Pueblo.

A tales efectos, esta Resolución tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a investigar y evaluar el pago por el Estado de los servicios de transportación mediante ambulancia aérea de pacientes en estado de emergencia a las diversas compañías privadas que ofrecen este servicio en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar y evaluar el pago por el Estado a investigar y evaluar el pago por el Estado de los servicios de transportación, mediante ambulancia aérea de pacientes en estado de emergencia, a las diversas compañías privadas que ofrecen este servicio en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Debe investigar, además, el impacto humano y fiscal del atraso, si alguno, del Estado, en pagar a tiempo por estos servicios prestados.

Sección 2.- La Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberá solicitar ponencias al Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico, al Administrador de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, y al Director Ejecutivo del Fondo de Seguro del Estado de Puerto Rico para evaluar y analizar el pago por el Estado de los servicios de transportación mediante ambulancia aérea de pacientes en estado de emergencia, a las diversas compañías privadas que ofrecen este servicio en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 3.- La Comisión tendrá cuarenta y cinco (45) días, a partir de la aprobación de esta Resolución, para presentar un informe que incluya los hallazgos, conclusiones y recomendaciones producto de la investigación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se reciban los Informes de las distintas Comisiones con jurisdicción en torno a distintas nominaciones por el señor Gobernador, que serán consideradas hoy, e incluirse en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Tenemos el nombramiento del licenciado Jorge Silva Puras, como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial; el Informe sobre el nombramiento de Luis A. Rosario Arroyo, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud; el Informe sobre Edgardo González Ramírez, como miembro de dicha Junta de Educadores en Salud; Elsie Vargas Rodríguez, como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Puerto Rico; así como Wanda Tábor Tirado, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud; y Cynthia Cruz Gómez, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

Señor Presidente, aquí hay seis (6) nominaciones por el señor Gobernador, que van a ser consideradas en el día de hoy, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, a la moción de que dichos seis (6) Informes sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales para ser considerados en el día de hoy, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se incluyen en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de

Puerto Rico del nombramiento del licenciado Jorge P. Silva Puras, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Luis A. Rosario Arroyo, como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Edgardo González Ramírez, como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Elsie Vargas Rodríguez, como Miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Wanda I. Tábor Tirado, como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Cynthia Cruz Gómez, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera también, tenemos distintas comunicaciones de la Cámara de Representantes, que no concurren con nuestras enmiendas, y solicitamos de usted, al no concurrir, se someta un Comité de Conferencia de las siguientes medidas, que van a ser circuladas al Secretario y a los miembros del Senado: Resoluciones Conjuntas del Senado 193, 157, 181, 282, 216, 75, 91, 100, 234, 103, 95, 173, 124, 224, 222, 208; todas, señor Presidente, para nombrar Comité de Conferencia de la Comisión de Hacienda del Senado.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se nombre un Comité de Conferencia en torno a esas medidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Para todas esas medidas se estará nombrando un Comité de Conferencia constituido por la senadora Padilla Alvelo, quien la presidirá, la compañera Arce Ferrer, el compañero Díaz Sánchez, el compañero Hernández Serrano y la compañera Santiago Negrón.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, señor Presidente, tenemos la comunicación de la Cámara de Representantes de que no ha aprobado las enmiendas solicitadas al Proyecto del Senado 597, y solicitamos que se proceda con un Comité de Conferencia de Su Señoría.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro, usted formuló una moción de que se nombrara un Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 597. De no haber objeción, designamos a la senadora Lucy Arce, senador Carlos Díaz, senador de Castro, senador Hernández Mayoral y senadora María de Lourdes Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración de las medidas que fueron descargadas: Resoluciones del Senado 1106 y 1107, del senador Hernández Mayoral.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, adelante con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1106, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los permisos comerciales otorgados por la Administración de Reglamentos y Permisos en las avenidas Roosevelt y Jesús T. Piñero en la ciudad Capital, donde la obstrucción de las aceras por los vehículos de motor estacionados impiden el acceso y movilidad de las personas con impedimentos.”

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, he radicado esta Resolución de investigación porque distintos ciudadanos con impedimento se han acercado a mi oficina, dándome la queja de que tienen muchos problemas con sus sillas de ruedas al tratar de pasar por las aceras en las Avenidas Roosevelt y Jesús T. Piñero, en la Ciudad Capital. Porque los permisos que se le han otorgado para estacionamientos a los negocios que ubican en dichas avenidas, están ubicando parte de las aceras, que se supone que sean para el libre paso de los peatones y de las personas con impedimento, que lamentablemente, han tenido que utilizar las avenidas, que ponen en riesgo su vida para poder transitar por las mismas.

Y por eso entendemos que es meritorio que el Senado de Puerto Rico investigue esta situación con la Administración de Reglamentos y Permisos, para solucionarles este problema a las personas impedidas que tratan de utilizar estas Avenidas, Roosevelt y Jesús T. Piñero. Y que lo más seguro, señor Presidente, está pasando en muchos otros lugares con nuestros impedidos, y aquí, en el Senado de Puerto Rico, no le podemos dar la espalda y este Legislador los quiere ayudar.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1107, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a investigar y evaluar el pago por el Estado de los servicios de transportación mediante ambulancia aérea, de pacientes en estado de emergencia a diversos hospitales del País, a compañías privadas que ofrecen éste servicio en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral. Adelante.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Los servicios de ambulancia aérea en nuestro país cada día son más necesarios por los distintos accidentes que requieren el traslado inmediato de los pacientes hacia el Centro Médico de Puerto Rico y otras instituciones hospitalarias de nuestro país.

Lamentablemente, durante vistas públicas celebradas recientemente por la Comisión de Seguridad Pública, se dijo allí, por los deponentes, que en Puerto Rico hay tres compañías aéreas, y de esas tres compañías están enfrentando unos serios problemas con el pago del Gobierno de Puerto Rico. Incluso, una de ellas ha tenido que prescindir de uno de sus helicópteros por falta de pago del Gobierno, porque las empresas privadas le están pagando mensualmente, y el Gobierno de Puerto Rico está sumamente atrasado en el pago a las ambulancias aéreas.

Y por eso entendemos que es meritorio que la Comisión de Salud investigue por qué las agencias de gobierno no le están pagando a tiempo a estas tres compañías de ambulancias aéreas, porque puede afectar seriamente la salud de esos pacientes dado a que estas compañías dependen de esa facturación para pagar, no sólo el helicóptero, el mantenimiento, los pilotos y el personal que labora con ellos, y dependen que el Gobierno les pague a tiempo.

Por eso, señor Presidente, solicitamos que la Comisión de Salud investigue ese asunto. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para solicitar la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 267, que el Senado solicitó la devolución de La Fortaleza, para unas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 267, titulada:

“Para ceder al Municipio de San Juan una finca localizada en el Barrio Sabana Llana de Río Piedras, del término municipal de San Juan, perteneciente al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según consta en el Registro de la Propiedad y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para retirar la Moción.

SR. PRESIDENTE: Se retira la Moción.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, como dije al principio, en informaciones al Cuerpo del Calendario de Ordenes Especiales del Día, tenemos aquí algunas nominaciones del señor Gobernador. Quisiera proceder con la lectura de los nombres y las designaciones, para que se proceda con su consideración en estos instantes, señor Presidente.

Estas son el nombramiento del licenciado Jorge Silva Puras, quien es el Secretario de Desarrollo Económico, para la posición de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial.

SR. PRESIDENTE: Vamos a tomarlos de uno en uno.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Jorge P. Silva Puras, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendadas, las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, tienen el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Lcdo. Jorge P. Silva Puras como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

I. INTRODUCCIÓN Y TRANSFONDO PROCESAL

A través de carta fechada el 31 de mayo de 2005, recibida en la Secretaría del Senado el 6 de junio de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del licenciado Silva Puras como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (“PRIDCO”). El Senado, a tenor

con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

Sin embargo, es meritorio señalar que el Lcdo. Silva Puras ya fue objeto de investigación por parte de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. En enero de 2005, el Lcdo. Silva Puras fue nominado por el Gobernador para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico. En ese momento, la Oficina realizó la debida investigación del designado a tenor con la Regla 47, antes citada. Así las cosas, el informe de la Oficina de Evaluaciones fue referido para discusión de la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos la cual celebró una reunión ejecutiva para esos propósitos el jueves, 21 de abril de 2005. La Comisión realizó vistas públicas para atender la designación del licenciado Silva Puras como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico los días 21 y 22 de abril de 2005. En las audiencias públicas, los Senadores y Senadoras miembros de la Comisión escucharon al licenciado Silva Puras esbozar su visión, misión y estrategia para el desarrollo económico de Puerto Rico, así como sus planes para dirigir el Departamento de Desarrollo Económico. Los miembros de la Comisión también escucharon a múltiples deponentes en representación de diversas asociaciones relacionadas con el fomento del desarrollo económico de la Isla. El licenciado Silva Puras fue confirmado por el Senado de Puerto Rico como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico el 2 de mayo de 2005.

Así las cosas, el Gobernador nombró, además, al Secretario Silva Puras para la posición de Director Ejecutivo PRIDCO. Como cuestión de hecho, el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio dirige un “departamento sombrilla”, del cual PRIDCO es un “componente”. Por consiguiente, ambas comisiones tomaron conocimiento de que el licenciado está siendo considerado para una posición inferior a la cual actualmente ostenta y la cual será “supervisada” por el mismo como Secretario de departamento. Este hecho fue significativo para los miembros de la Comisión.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos remitió a la Comisión una comunicación en relación con el nombramiento del Lcdo. Silva Puras como Director Ejecutivo de PRIDCO. En la misma, la Oficina expresó que había evaluado al licenciado a penas unas ocho semanas atrás para una posición relacionada con la que está siendo nominado en esta ocasión y que conlleva aun más responsabilidades, pero que en estas semanas no había recibido información distinta. El 27 de junio de 2005, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos realizó una Reunión Ejecutiva para discutir el nombramiento e informe del licenciado como Director Ejecutivo de PRIDCO y así le informó a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura. Dicha Comisión, por su parte, convocó a Reunión Ejecutiva el 28 de junio de 2005.

A tenor con la información suministrada, vuestras Comisiones proceden a reproducir extensamente los hallazgos y conclusiones que fueron incluidos en el Informe de Confirmación del Lcdo. Silva Puras como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, que incluye información del informe que fuese remitido en aquel momento por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El licenciado Silva Puras nació el 23 de agosto de 1966, en San Juan, Puerto Rico, y es el segundo de tres hijos. Se graduó en 1984, del Colegio Maristas en Guaynabo. En 1988 obtiene un bachillerato en Ciencias Políticas con una sub especialización en economía en la Universidad de Yale. Tres años más tarde se graduó con honores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y también aprobó el examen de admisión al ejercicio de la abogacía. En 1996, el

licenciado Silva Puras completó una Maestría en Gerencia Internacional y Mercadeo de la Universidad de Texas.

En 1991, el licenciado Silva Puras ingresó en el bufete de abogados O'Neill & Borges. Se desempeñó como abogado en la División de Litigios a cargo de litigios comerciales y quiebras hasta que comenzó sus estudios de maestría en la Universidad de Texas. Entre 1996 y 2004, Silva Puras trabajó en Procter & Gamble. Inicialmente laboró para esta empresa en la División de Gerencia de Mercadeo, en sus oficinas centrales de Ohio, luego como Gerente de Marca en Puerto Rico, para el mercado local, nacional e hispano y finalmente, como Gerente de Mercadeo para la Región del Caribe. En mayo de 2004, el designado se trasladó a Puerto Rico y comenzó a trabajar como Vicepresidente de la división tarjetas de crédito en la empresa de Citigroup. El licenciado Silva Puras se desempeñó en esta posición hasta que es nominado para la posición de Secretario de Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

En 1993, el licenciado Silva Puras contrae matrimonio con Teresa Margarita Pumarada Urrutia en 1993, con quien ha procreado tres hijos.

El 15 de abril de 2005, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

A. Historial y Evaluación Psicológica

La investigación realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado refleja que el licenciado Silva Puras nunca ha sido convicto por infracciones al código penal y que tampoco ha recibido clemencia ejecutiva. Informa la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos que el licenciado Silva Puras alega no tener conocimiento de que exista alguna investigación en que esté involucrado, que haya sido objeto de investigaciones administrativas o criminales y no haber sido acusado de delito o querrellado.

El licenciado Silva Puras fue sometido a una rigurosa evaluación psicológica en la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado. La conclusión consignada en el informe es que el “perfil del nominado no sugiere consideraciones diagnósticas ni arrojó rasgos de sicopatología al momento de la evaluación”.

B. Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por el designado. De dicha evaluación surgió que es presidente de dos corporaciones que se dedican a la exportación y venta de flores. Su esposa, la señora Pumarada, labora en ambos negocios. Para el año contributivo 2002, el matrimonio Silva-Pumarada rindió su planilla de contribuciones sobre ingresos de manera conjunta. En la planilla se incluyó el ingreso del licenciado Silva Puras, más no así los ingresos que había recibido la señora Pumarada por servicios profesionales rendidos a una de las compañías. El 25 de abril de 2005, tras haber sido alertado de dicha omisión por la Oficina Técnica, el matrimonio Silva-Pumarada presentó una planilla enmendada para incluir el ingreso de la señora Pumarada para el año 2002. Al así hacerlo, el matrimonio Silva-Pumarada pagó la cantidad adicional de \$942 en contribuciones para ese año contributivo, así como la cantidad de \$284.85, por concepto de recargos e intereses. Por

consiguiente, el matrimonio Silva-Pumarada corrigió la omisión contributiva traída ante la atención de las comisiones hasta el momento.

C. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno al licenciado Silva Puras cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el designado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Estatal y Federal. Del mismo no surgen antecedentes ni querellas que involucren al nominado, con excepción de una infracción de ley de vehículos de motor por \$10.00.

En el ámbito profesional, se entrevistó al Sr. Luis J. Del Nido, Supervisor de Citibank, quien describió al licenciado Silva Puras “como una persona bien responsable, que aprende rápido y que promovió el desarrollo de los empleados que tenía a su cargo. Se entrevistó también a la señora Pumarada Urrutia. Ésta sólo tuvo elogios para su señor esposo y apoya con entusiasmo su nominación.

Respecto a las relaciones con su comunidad, a pesar de las gestiones a esos efectos, no se pudo entrevistar a ningún vecino. Sin embargo, personal de seguridad de su urbanización lo calificó como una persona “estricta e intachable”.

Por el contrario, se entrevistó a una antigua vecina del nominado quien lo calificó como una persona que no tiene control de sí mismo y que pierde los estribos rápidamente. No obstante, vale mencionar que esta persona sostuvo un pleito legal que trascendió hasta el Tribunal Supremo, siendo el nominado y su señora esposa la parte perdedora.

III. DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

Las comisiones recibieron comentarios de organizaciones en relación con el nombramiento del licenciado Silva Puras como Director Ejecutivo de PRIDCO.

La Asociación de Industriales de Puerto Rico endosó al designado, expresando que el licenciado Silva Puras es un candidato idóneo para ocupar el puesto que calificaron de suma importancia para el desarrollo económico de Puerto Rico. Reynaldo Encarnación, presidente de la Asociación, expresó que “[s]u labor en diversas funciones tanto de industrias de manufactura como de servicio, locales y multinacionales, su preparación académica y su compromiso con Puerto Rico crean el marco ideal para dirigir esta agencia gubernamental”. La Asociación concluye su comunicación a las comisiones afirmando que luego de haber estudiado el plan de trabajo “consideramos que su visión para el desarrollo económico es muy acertada y realizable, a la vez que crea una base para el trabajo en conjunto con otros sectores y agencias gubernamentales relacionadas. Su confirmación es clave para el logro de estas iniciativas”.

La Asociación de Productos de Puerto Rico, a través de su presidente José L. Ponce, informó a los miembros de la Comisión que como entidad sin fines de lucro que se dedica a la promoción y mercadeo de los servicios y productos manufacturados en Puerto Rico, endosan la designación del Lcdo. Silva Puras. Así, la Asociación expresó a la Comisión que el licenciado “posee las cualidades idóneas para dirigir las riendas de la Compañía de Fomento Industrial”. Añade el señor Presidente que con “su visión integrada de desarrollo económico para Puerto Rico, el licenciado Silva Puras en la posición de Director Ejecutivo de Fomento Industrial agilizaría las funciones de esa agencia, fomentando el crecimiento de nuestra industria y preparando a Puerto Rico ante el competido marco global. Sobre esto último, el licenciado Silva Puras se enfoca en una economía de conocimiento que

nos ofrecería una ventaja competitiva ante la globalización y nos prepararía tecnológicamente para competir a cualquier nivel”.

La Asociación describió al licenciado Silva Puras como “talentoso, íntegro, vertical y responsable”, quien “se dedicaría de lleno a modernizar a la [Compañía] de Fomento Industrial actualizando sus servicios y fomentando la cohesión entre las agencias que tienen que ver con desarrollo económico del país”. El Sr. José Ponce concluyó aseverando a los miembros de la Comisión que el licenciado Silva Puras “tendrá un firme compromiso con el desarrollo de la industrial local, y apoyaría a la Asociación Productos de Puerto Rico en la defensa de los productos y servicios hechos en Puerto Rico”.

Por su parte, el Concilio de Exportaciones de Puerto Rico (“Concilio”), a través de su Director Ejecutivo, el Sr. Arturo C. Gallardo, también endoso al designado. El Concilio, una entidad privada sin fines de lucro que tiene el propósito de representar los intereses de las compañías puertorriqueñas y explorar nuevos mercados para sus productos y servicios, expresó que el licenciado Silva Puras “posee una vasta experiencia en el sector privado la cual estamos seguros será de gran beneficio para establecer la política pública gubernamental en relación a todo lo concerniente al desarrollo económico e industrial de Puerto Rico”. Así, concluye que la experiencia profesional del designado les da la confianza de su capacidad para implantar una nueva visión y ejecución en momentos en que el modelo económico de Puerto Rico debe evolucionar.

La Comisión agradece a estos deponentes y a todos los ciudadanos que tomaron de su tiempo para acudir a las vistas de confirmación del designado.

IV. VISIÓN GENERAL Y MISIÓN EN LA AGENCIA

El actual Secretario de Desarrollo Económico y Comercio y designado a Director Ejecutivo de PRIDCO presentó su visión sobre el desarrollo económico e industrial de Puerto Rico y sus objetivos como primer ejecutivo de dicha entidad. En términos generales el licenciado Silva Puras expresó que:

"uno de los principales compromisos de nuestro Gobierno es crear una economía sólida y multicompetente, capaz de producir el capital y los empleos que necesitamos, y colocar a Puerto Rico como uno de los países más competitivos, convirtiéndolo en destino idóneo para hacer negocios".

Esto también es compromiso de la Compañía de Fomento Industrial, el cual hemos estado impulsando a través de intensos esfuerzos dirigidos a lograr la solidez y crecimiento del sector industrial en Puerto Rico, promover la creación de más y mejores empleos y la capacitación de nuestra fuerza laboral mediante la formación profesional en las disciplinas de mayor demanda en la industria y su redesarrollo y capacitación.

Con la llegada de la globalización, se ha creado un proceso creciente de comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo que ha unificado los mercados, sociedades y culturas e impuesto nuevos cambios en los modos de producción y movimiento de capital, lo que ha dado lugar a nuevas tendencias industriales y económicas.

Esto ha ocasionado que el sector industrial y el empresarial tengan que atemperarse a las exigencias que requieren las nuevas tendencias industriales, logren presencia en el mercado internacional y anticipen y respondan a los cambios futuros para poder mantenerse competitivos.

V. PROYECTOS Y PLANES

A tenor con lo anterior, el licenciado Silva Puras informó que en el proceso de dirigir la ejecución de esta agencia, sus esfuerzos estarán enfocados, primordialmente, en propulsar la solidez del sector industrial y la atracción de la inversión extranjera a través de dos importantes mecanismos: el proyecto “El Nuevo Fomento”, una de las iniciativas que ha pretendido establecer el Gobierno para impulsar el desarrollo económico de Puerto Rico, y el logro de incentivos federales.

A. Proyecto “Nuevo Fomento”

A tenor con el designado, el proyecto “Nuevo Fomento” tiene el objetivo de desarrollar en la isla la tecnología que sustenta la economía del conocimiento, el recurso profesional capaz de producirla y optimarla, las actividades de investigación y desarrollo que crea esta economía y, sobre todo, la inversión que genera, contando con la colaboración conjunta del gobierno, la academia y la industria. Así, informó a la Comisión que el enfoque en la economía del conocimiento está basado en ventajas competitivas que posee Puerto Rico y en circunstancias mundiales que favorecen el desarrollo de esta economía en la isla. Puntualizó ante la Comisión que “actualmente, somos el líder mundial en concentración y número de industrias de ciencias vivas, cuando incluimos farmacéuticas, instrumentos médicos y un creciente núcleo de biotecnología. Por otra parte, dentro de los próximos dos o cuatro años, se seleccionará, entre Puerto Rico e Irlanda, cuál será el centro por excelencia en biotecnología. Tenemos que aprovechar esta ventana”.

Por consiguiente, alega el designado que a través de “Nuevo Fomento”, “vamos a establecer un enfoque promocional en dos sectores. Primeramente en ciencias vivas y, en segundo lugar, en servicios, comunicación e informática”. Continúa el Lcdo. Silva detallando que:

el enfoque en biotecnología está basado en que, actualmente, el desarrollo de productos farmacéuticos nuevos se da ante el potencial de productos biotecnológicos prometedores. Además, muchas compañías del sector farmacéutico y de instrumentos médicos están haciendo una transición a la biotecnología. Por otra parte, la magnitud de la inversión que requiere la manufactura de productos de biotecnología, y el proceso de manufactura complejo que requiere, asegura la permanencia de estas industrias.

Los sectores de servicios y de comunicación e informática fueron seleccionados porque ofrecen excelentes oportunidades que podemos capitalizar, entre ellas: 1) *en la actualidad sólo ciudadanos americanos pueden ofrecer servicios de seguridad e informática relacionados con la seguridad nacional.* 2) *Las agencias federales necesitan centros de servicios al cliente para la población hispana y* 3) *el programa de ingeniería de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, es uno de los más grandes y prestigiosos en los Estados Unidos, sin embargo, el 40% de los graduados emigra ... a ofrecer sus conocimientos profesionales. (Énfasis suplido.)*

Por consiguiente, se enfatiza ante los miembros de la Comisión que una parte fundamental del plan de desarrollo industrial del gobierno de Puerto Rico está cimentado en que Puerto Rico es parte de los Estados Unidos y que somos ciudadanos americanos. Añade el designado que las estrategias que componen este proyecto se pondrán en marcha a través de los siguientes programas de la Compañía de Fomento Industrial: el Programa de Promoción; el Programa de Desarrollo de Infraestructura; y el Programa de Ayudas e Incentivos.

1. El Programa de Promoción

El designado informó a la Comisión que mediante el Programa de Promoción, se pretenden reforzar los planes estratégicos para estimular el establecimiento y retención de industrias, con énfasis en industrias de alta tecnología, y a lograr una base industrial competitiva. Para ello, el Director Ejecutivo designado expresó que “incrementaremos las actividades de mercadeo y comunicación encaminadas a lograr que un mayor número de industrias conozcan las leyes de desarrollo económico que pueden beneficiarlas, las ayudas e incentivos que la Compañía de Fomento Industrial tiene disponible y facilitar que se beneficien de estos recursos”.

El licenciado Silva Puras alegó que a través del Programa de Promoción y el respaldo de otros programas de la compañía, durante el Año Fiscal 2003-2004, se logró la promoción de 177 proyectos con un compromiso de 11,190 empleos, una nómina anual estimada de \$207.0 millones y una inversión en maquinaria y equipo de sobre \$238.6 millones. Añade el Director designado alegando que durante el periodo comprendido entre julio de 2004 y mayo de 2005, se alcanzó la promoción de 85 proyectos con un compromiso de 5,987 empleos, una inversión en maquinaria y equipo de \$146.9 millones y una nómina anual estimada de \$126.9 millones.

Enfatizó el Secretario de Desarrollo Económico que los datos del mes de mayo de 2005 reflejan una recuperación en la actividad promocional, luego de la disminución normal que tiende a ocurrir en los años fiscales en que se celebran elecciones generales. Añade Silva Puras que durante el Año Fiscal 2003-2004, hubo una reducción en la cantidad de empleos perdidos por el cierre de fábricas en comparación con el año anterior. Las 58 fábricas que cerraron tenían 708 empleos y en el año anterior habían cerrado 51 fábricas con un empleo de 748 personas al momento del cierre.

Por otro lado, el Director Ejecutivo designado informó a la Comisión que “para el periodo de julio a mayo de 2005, el número de cierres fue de 40. De éstos, 29 son de origen local y 11 son de origen no local. El empleo al cierre para este período fue de 421 empleos, lo cual muestra una disminución de 239 con respecto al empleo perdido al momento del cierre del año anterior (660 empleos)”.

2. Programa de Desarrollo de Infraestructura

El Secretario detalló a las Comisiones que la globalización y los cambios tecnológicos han dado lugar a nuevas tendencias en la industria y con ello, a nuevas exigencias en los procesos de producción, particularmente, en el sector de la manufactura. A tenor con el licenciado, “para atemperarnos a estos cambios, a través del Programa de Desarrollo de Infraestructura, hemos estado trabajando intensamente para crear las instalaciones que permitan el desarrollo de nuestras industrias, responder a los actuales requerimientos de espacio y edificios modernos, y proporcionar mayores oportunidades a nuevas industrias del sector manufacturero”.

Por consiguiente, el Director Ejecutivo designado expresó que este programa tiene a cargo la planificación, adquisición, diseño, construcción y conservación de edificios y urbanizaciones industriales. Mediante la adquisición y desarrollo de terrenos, se construyen edificios con anticipación a la demanda con el propósito de acelerar la ubicación de industrias. El programa provee, además, servicios de mantenimiento a las propiedades.

Según los datos provistos por el licenciado Silva Puras, durante el Año Fiscal 2003-2004, se terminó la construcción de varias extensiones a edificios existentes, equivalentes a una inversión de \$20.4 millones y a un área total de 238,904 pies cuadrados, en los Municipios de Aguadilla, Juana Díaz, Villalba y Aibonito. Estas extensiones tienen el objetivo de que las empresas puedan expandir sus líneas de producción e incrementar la presencia de sus productos en el mercado internacional.

Silva Puras también informó que alegadamente se invirtieron \$6.7 millones en mejoras de infraestructura a edificios y parques industriales, y se adquirieron 38 cuerdas de terreno, lo que constituye una inversión adicional de \$5.6 millones.

Añade Silva Puras que PRIDCO continuará con los proyectos de construcción de varios edificios industriales que representan un total de 281,981 pies cuadrados y una inversión de \$32.9 millones. También, se iniciarán trabajos en tres parques industriales, cuya inversión inicial asciende a \$17.5 millones. A tenor con el director designado, uno de estos proyectos es el Parque Industrial Higuillar en el Municipio de Dorado, que cuenta con 174 cuerdas de terreno. Según las cifras provistas por Silva Puras, en este parque se desarrollarán 10 solares industriales, cuyas cabidas fluctúan entre 6.9 y 26.13 cuerdas por solar. Otro de estos proyectos es el Parque Industrial Jobs, en el Municipio de Guayama, el cual posee 84 cuerdas de terreno. En el mismo se desarrollarán 6 solares industriales de alrededor de 10 cuerdas cada uno.

Por su parte, según el Secretario, el Parque Industrial Tecnológico Las Américas, en el Municipio de Moca, también forma parte de estos proyectos. En este parque se adquirieron 195 cuerdas de terreno a un costo de \$13.0 millones, del cual la compañía aportó \$6.5 millones. La empresa Hewlett Packard adquirió la mitad del parque para expandir sus operaciones manufactureras.

Para el Secretario de Desarrollo Económico “crear la infraestructura que permita el establecimiento, desarrollo y competitividad del sector industrial en Puerto Rico es uno de nuestros principales objetivos”. No obstante, Silva Puras informó que de modo apremiante se puso en vigor un plan estratégico para maximizar la utilización de las edificaciones industriales de la compañía, basado en una Orden Ejecutiva para “Flexibilizar el Uso de las Instalaciones Vacantes de la Compañía que puedan ser Utilizadas para Actividades no Industriales y, así, aumentar los Fondos de Incentivos y de Mercadeo de la Compañía”.

El plan está constituido por tres órdenes administrativas para viabilizar la ejecución de esta orden ejecutiva. Las Ordenes Administrativas van encaminadas a:

- Prohibir la Reservación de Edificios Industriales, propiedad de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI), para cancelar Toda Reservación que Exceda de Doce Meses, Para Cancelar Toda Reservación que no Cumpla con Todos los Requisitos Dispuestos en el Procedimiento para la Reservación y Anotación de la CFI.
- Reestructurar el Comité de Reservaciones que, Actualmente, Existe en la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico y Permitirle Nuevas Funciones.
- Ordenar que se Realice un Inventario de Todas las Propiedades Desocupadas de la Compañía de Fomento Industrial.

Según el director designado, la Compañía de Fomento Industrial posee alrededor de 25 millones de pies cuadrados en edificios, localizados en diferentes municipios de la isla, de los cuales se han identificado 7 millones de pies cuadrados vacantes. Se estima que un millón de éstos podrían ser utilizados para diversos fines. Así, el plan estratégico a través de las órdenes permitirá establecer mecanismos dirigidos a utilizar de forma óptima la infraestructura que posee la Compañía de Fomento Industrial para el bienestar y desarrollo económico de Puerto Rico.

3. Programa de Ayudas e Incentivos

A tenor con el licenciado Silva Puras, el Programa de Incentivos es otro de los mecanismos que se utilizarán para alegadamente viabilizar el proyecto “Nuevo Fomento”. El programa consiste en la concesión de incentivos contributivos y monetarios, ayudas técnicas, programas de

adiestramientos y otros beneficios dirigidos al sector industrial. Su propósito es estimular su establecimiento y desarrollo y contribuir a la permanencia de las industrias que ya están establecidas, al promover su expansión, crecimiento y robustecimiento. También, tiene el propósito de estimular proyectos de investigación y desarrollo con aplicación comercial y fortalecer la posición competitiva de Puerto Rico para atraer una mayor cantidad de inversión y generar empleos en los distintos municipios de la isla, de acuerdo a sus necesidades.

El Programa de Ayudas e Incentivos está compuesto por los Incentivos por importancia de proyecto e infraestructura, incentivos por creación de empleos e incentivos de robustecimiento, los cuales se conocen como “Incentivos Especiales”. El Secretario destacó que durante el Año Fiscal 2003-2004, se concedieron sobre \$20.4 millones en Incentivos Especiales a las industrias y se desembolsaron \$13.7 millones, aproximadamente. Por otro lado el director designado informó que durante este Año Fiscal 2004-2005, se han concedido \$13 millones, aproximadamente, en Incentivos Especiales, y se han desembolsado sobre \$15.2 millones.

El licenciado Silva Puras también indicó que el Programa de Incentivos incluye el Fondo Especial de Incentivos de Mercadeo y el Programa de Investigación y Desarrollo de Nuevos Productos o Procesos, que administra la Oficina de Ciencia y Tecnología. Además, el Fondo Especial de Incentivos de Mercadeo, cuya utilización dio inicio en enero de 2004, está destinado a las industrias que han sido promovidas por la Compañía de Fomento Industrial. Según Silva Puras, su finalidad es ayudar a costear actividades de mercadeo dirigidas a promover sus productos.

Según los datos que ofreció Silva Puras a los miembros de las comisiones, PRIDCO aporta el 50% de los gastos incurridos por cada empresa en el desarrollo de su campaña promocional o publicitaria, hasta la cantidad máxima de \$50,000. Igualmente, informó que durante el año fiscal 2003-2004, se beneficiaron de este incentivo 66 industrias locales, de junio 2004 a marzo de 2005, se beneficiaron 97, y se proyecta que para el cierre del año fiscal 2004-2005 se habrán beneficiado un total de 103 industrias locales.

El Secretario también enfatizó que uno de sus objetivos es incorporar a Puerto Rico en la creciente evolución de la economía mundial hacia una economía del conocimiento. Así, indicó que como Director Ejecutivo, tendrá el compromiso de crear el desarrollo de una base industrial que permita la transformación hacia esta economía. El Programa de Investigación y Desarrollo de Nuevos Productos o Procesos Industriales, que forma parte del Programa de Incentivos, es uno de los mecanismos que se utilizarán con particular énfasis, según Silva Puras.

Además, el director designado expresó que uno de los principales objetivos de la compañía es fomentar el establecimiento de industrias de alta tecnología, en particular, aquéllas que están dedicadas a la investigación, el desarrollo y la comercialización de nuevas ideas como ejes de la innovación y una economía basada en el conocimiento que el Secretario ha estado propiciando su desarrollo a través de este programa. Así, y como alegó Silva Puras, en apoyo a estos objetivos se proporcionará asistencia a los sectores estratégicos de ciencia y tecnología, cuyas iniciativas fomenta el ambiente propicio para el logro de más inversiones, desarrollo de empresas y la creación de empleos de alta tecnología. De esta forma, se proveen a Puerto Rico las herramientas adicionales para mantenerse competitivo en un contexto global de producción y comercio.

Como parte de estas iniciativas, expone el director designado que se han “liderado esfuerzos para crear e implantar mapas o planes estratégicos para los sectores de telecomunicaciones e informática y los sectores relacionados con la salud. También, se han apoyado y coordinado los esfuerzos de los grupos de trabajo industrias-academia-gobierno de los múltiples conglomerados o sectores tecnológicos”. A través de este Programa de Incentivos, desde el año fiscal 2003-2004, hasta al presente, se han aprobado \$34.4 millones para proyectos tales como:

a) Proyectos de Infraestructura Académica

Como parte de estos proyectos, se le concedieron \$8.0 millones al Fondo Centenario de la Universidad de Puerto Rico para apoyar la infraestructura universitaria en sus proyectos de investigación y desarrollo, base para ubicarnos apropiadamente en la economía del conocimiento. También, se otorgaron \$3.9 millones a varias universidades para la Cartera de Proyectos 2003 de la Alianza de Investigación y Comercialización.

b) Proyectos de Investigación y Desarrollo Comercial.

A tenor con el Secretario, se le concedieron \$3.8 millones a una empresa para el desarrollo de tecnología de comunicación telefónica por “Internet”. Además, se otorgaron \$845,000 a una empresa para la creación de un establecimiento para pruebas piloto de su “Liquid Filling Technology Suite”. Silva Puras también indicó que se otorgaron \$400,000 en pareo de fondos con la Universidad Interamericana de Puerto Rico y su Centro de Desarrollo de Pequeños Negocios del Gobierno Federal, el cual apoya la iniciativa de los programas “Small Business Innovation Research” (SBIR) y “Small Business Technology Transfers” (STTR). El director designado Silva Puras también informó que “gracias a este programa, se han respaldado, además, proyectos estratégicos como el centro de ingeniería aeroespacial que estableció la compañía Infotech Aerospace Services, en el Municipio de Isabela. A este proyecto se le otorgaron \$5.3 millones.

El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio recalcó que el “segundo componente importante de mi plan de trabajo es el logro de Incentivos Federales para Puerto Rico”. Ello porque Silva Puras informó que al concluir este año, finalizarán los créditos tributarios federales que quedan de la Secciones 936 y 30-A del Código de Rentas Internas Federal.

“Ante esta situación, necesitamos extender o reemplazar, de modo apremiante, los actuales beneficios tributarios, a fin de que podamos competir, frente a otras jurisdicciones que nos aventajan en mano de obra y producción a bajo costo, para poder retener las industrias que están incorporadas en Puerto Rico”, añadió el director designado.

Según Silva Puras, en consecución de este objetivo, el gobierno de Puerto Rico está encaminando esfuerzos para lograr que el Congreso de los Estados Unidos extienda los incentivos tributarios existentes o apruebe nuevos beneficios contributivos, a través de un intenso respaldo a cinco medidas. En sus comentarios ante las comisiones el Secretario las detalló como:

- La extensión de las Secciones 936 y 30A por un periodo transitorio de 1 año;
- El respaldo a la iniciativa del Comisionado Residente en Washington, Hon. Luis Fortuño, para lograr una enmienda al “American Job Creation Act”, con el objetivo de que se incluya a Puerto Rico en la reducción contributiva que actualmente poseen corporaciones domésticas en los Estados Unidos;
- El respaldo a la recomendación de la Asociación de Industriales de Puerto Rico para que se enmiende la Sección 243, de forma que permita extender a corporaciones puertorriqueñas o foráneas que están operando en la isla, el derecho a reclamar una deducción por dividendos recibidos;
- La propuesta al “Joint Committee on Taxation” (“Committee”) y a la Oficina Federal de Contabilidad (GAO, por sus siglas en inglés), para otorgar un crédito contributivo de hasta 20% de la inversión realizada en investigación y desarrollo en Puerto Rico. Este es un crédito contributivo del cual se benefician actualmente muchas corporaciones americanas, pero no así las corporaciones locales o las foráneas establecidas en Puerto Rico. Para el licenciado Silva Puras este crédito,

posiblemente, permitiría ser más competitivos que Irlanda y Singapur en la atracción de proyectos de investigación y desarrollo, necesarios para expandir la manufactura en la isla; y

- Otra propuesta al Committee es permitir un trato contributivo preferente a las compañías que establezcan su sede para la región en Puerto Rico. El objetivo es catapultar a Puerto Rico al sitial que merece como líder caribeño de servicios.

Así, el Secretario expresó que “estamos trabajando arduamente para lograr la permanencia de una estructura contributiva que coloque a Puerto Rico en una ventajosa posición competitiva para atraer la inversión. El establecimiento de nuevas industrias y su desarrollo y permanencia, así como de las ya existentes, son medulares en el crecimiento sostenido de nuestro desarrollo económico. Los empleos que se obtienen como resultado, acrecientan nuestra fuerza laboral y optimizan la calidad de vida de nuestros hermanos puertorriqueños”.

Finalmente, el director ejecutivo designado informó a la Comisión que “como parte de la labor que estamos realizando para hacer de la Compañía de Fomento Industrial una agencia facilitadora y gestora del crecimiento económico de la isla, la compañía será la sede del proyecto Centros Regionales de Servicio (SIDECE), un centro de gestión única que permitirá al empresario puertorriqueño efectuar, en un solo lugar, todas las gestiones necesarias para el establecimiento de una empresa industrial”. El centro, que iniciará como un programa piloto, facilitará al empresario local toda la orientación e información sobre los documentos, requerimientos necesarios e incentivos disponibles para establecer una empresa industrial, turística, agrícola o de carácter cooperativo, para que pueda iniciar los procesos de establecimiento que se requieren, con el mínimo de visitas al (“SIDECE”).

Según el designado, la Compañía de Fomento Industrial formará parte de este proyecto, junto a otras agencias como la Compañía de Comercio y Exportación, la Compañía de Turismo, la Administración de Reglamentos y Permisos, el Banco de Desarrollo Económico y la Autoridad de Energía Eléctrica.

El Secretario concluyó exponiendo que el desarrollo económico de Puerto Rico es de suma prioridad y que su compromiso es contribuir al óptimo desarrollo económico trabajando con ahínco para que la Compañía de Fomento Industrial sea propulsora del bienestar económico, del fortalecimiento y diversificación de la base industrial y de la creación y retención de empleos. “Mi compromiso es contribuir a lograr un Puerto Rico próspero, con igual oportunidades para todos,” puntualizó el designado. Estas expresiones recordaron a los miembros de las comisiones aquellas que vertió cuando se consideró su nombramiento como Secretario. En ese momento expresó que:

la labor del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio constituye un respaldo medular al Puerto Rico próspero que todos queremos, con una economía sustentable que nos permita satisfacer nuestras necesidades de desarrollo en el presente, sin comprometer las oportunidades de las generaciones del futuro.

Nuestro principal objetivo es crear las condiciones necesarias para que haya el mayor desarrollo mediante un esfuerzo integrado de los componentes de este Departamento y se generen oportunidades de empleo para lograr una mejor calidad de vida para Puerto Rico.

VII. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Los miembros de las comisiones agradecen a todos los ciudadanos que compartieron sus vivencias y conocimientos sobre el designado. Es pertinente señalar que la Comisión no recibió

escrito, llamada, exposición o ponencia alguna en contra de la designación del licenciado Silva Puras. Para la redacción de este informe, las Comisiones tomaron en cuenta todas esas reacciones.

Las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento del licenciado Jorge P. Silva Puras como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Orlando Parga, hijo

Presidente

Comisión de Asuntos Federales,
Industriales y Económicos

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

Presidente

Comisión de Comercio,
Turismo, Urbanismo e Infraestructura

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procedería a una Votación por lista más adelante en el día.

Próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: El Informe de nombramiento de Luis A. Rosario Arroyo, como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores de la Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Luis A. Rosario Arroyo, como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Luis A. Rosario Arroyo recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

ANALISIS DEL NOMINADO

I. Breve Historial y Datos Personales

El Sr. Luis A. Rosario Arroyo nació el 1 de septiembre de 1967, en Caguas, Puerto Rico. Es soltero, no tiene hijos y reside en el Condominio Torres del Parque, en el pueblo de Bayamón.

El Sr. Rosario Arroyo cuenta con un bachillerato en Humanidades de la Universidad Central de Bayamón (*Summa Cum Laude*), obtenido en el año 1990. En el año 1994, éste completa una Maestría en Educación en Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

En cuanto a la experiencia laboral del nominado, ésta se inicia en el año 1993, como Asistente de Profesor del Programa de Educación en la Salud, del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. En el año 1995, el nominado pasa a ocupar la posición de “Research Assistant” en el propio Recinto de Ciencias Médicas. En ese mismo año 1995, el nominado pasa a trabajar como Educador en Salud de la compañía Triple-S, Inc. En el año 2001, es promovido a Gerente del Departamento de Programa de Educación y Promoción en la Salud de la misma compañía, posición que ocupa hasta el día de hoy.

II. Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por esta Oficina realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Nuestro análisis no arrojó ningún conflicto significativo, ni excepción material para ocupar el cargo al cual ha sido nominado.

III. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Luis A. Rosario fue conducida por el Investigador Samuel Álvarez y la misma cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, referencias personales y relaciones con la comunidad.

En primer lugar, esta Oficina verificó los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal Estatal y Federal, y de los mismos no surge información adversa al nominado.

Se entrevistó a la Sra. Anabel Reyes y al Dr. José Zavala, ambos compañeros de trabajo del nominado en la compañía Triple-S. Estos endosaron al nominado.

En cuanto a las relaciones del nominado con su comunidad, se entrevistó a la Sra. Blanca Cuevas; a la Sra. Eunis Martínez y a la Sra. Mayra Dickinson, todas vecinas del Condominio Torres del Parque donde reside el nominado. Éstas endosaron también al nominado.

IV. Vistas Públicas

En la ponencia que sometió el nominado durante la vista pública, éste detalló que “una de las mayores aspiraciones en mi vida ha sido la de superarme como ser humano y mejorar mis conocimientos profesionales para ofrecer un servicio de calidad a la comunidad. Al concluir mi bachillerato me fijé como meta continuar estudios de maestría en una disciplina que me permitiera desarrollar mi sentido humanista y a la vez, que fuese dirigida al servicio. Hallé en la disciplina de la educación en salud el medio de lograr esa meta a la vez que colaboraba con el bienestar y la salud del pueblo puertorriqueño. En el transcurso de mis diez (10) años de vida profesional he obtenido una vasta experiencia en el campo de la educación en salud. Esto ha sido logrado a través de la experiencia laboral y del mejoramiento profesional por medio de cursos y otras certificaciones profesionales. Toda la experiencia adquirida y la pasión que manifiesto en la labor que realizo diariamente, me han permitido desarrollarme y ser líder, tanto en mi lugar de trabajo como en mi clase profesional”.

“La educación en salud y la promoción de la salud son disciplinas existentes, entre otras, para ayudar a identificar factores de riesgos que puedan afectar la salud y el bienestar del individuo. De esta manera el educador en salud puede contribuir a que las personas modifiquen sus hábitos y adopten estilos de vida saludables. Estas disciplinas cobran, cada día más importancia y son parte esencial en la consecución de lograr una mejor calidad de vida. Por tal razón, se entiende que el educador en salud debe estar a la vanguardia y asumir un rol proactivo frente a los cambios sociales existentes”, añadió el Sr. Rosario.

Por otro lado expresó que “el profesional de la educación en salud debe convertirse en el principal factor en el mejoramiento de la salud del pueblo puertorriqueño. Si así actuamos, el pueblo puertorriqueño nos identificará como los facilitadores de la conservación de una salud óptima e identificará una vez más que vale la pena ‘evitar que tener que remediar’”.

El Sr. Rosario concluyó su ponencia diciendo que “la educación para la salud es una de las herramientas que contribuye a la reducción de enfermedades y por consecuencia, reducción de gastos en los servicios de salud. Cada día que transcurre la Educación en Salud y la Promoción de la Salud ocupan un lugar más importante en los diferentes sectores que trabajan con los componentes de la salud física, mental, social y espiritual. Estas son disciplinas que se proyectan hacia el futuro y se enfrentan a los cambios de los componentes antes expuestos, y de la comunidad. Esto requiere que nuestra clase profesional cumpla con los requisitos académicos y de liderazgo para manejar tales cambios. Este servidor pretende ofrecer los medios para satisfacer estas demandas y resaltar nuestra profesión asumiendo con responsabilidad mi deber frente a las necesidades de mi grupo profesional, del individuo y de la comunidad”.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Sr. Luis A. Rosario Arroyo, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer”

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se lleve a Votación por lista? No habiendo objeción, se haría más adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Edgardo González Ramírez, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Edgardo González Ramírez, como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Edgardo González

Ramírez recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

ANALISIS DEL NOMINADO

I. Breve Historial y Datos Personales

El Sr. Edgardo González Ramírez nació el 25 de agosto de 1965, en Ponce, Puerto Rico. Es soltero, no tiene hijos y reside en la Urb. Caguax, en el pueblo de Caguas.

El Sr. González Ramírez cuenta con un bachillerato en Salud Educacional de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, obtenido en el año 1990. En el año 1992, éste obtuvo una Certificación como Educador Sexual de la Asociación de Educación, Consejería y Terapia Sexual. En el año 2002, el nominado obtuvo una Maestría en Educación en Salud Pública. Por último, en el año 2003 el nominado adquiere una Certificación en Salud y Seguridad Ocupacional, de la Universidad de Puerto Rico.

En cuanto a la experiencia laboral del nominado, ésta se inicia en el año 1991, como Instructor de Salud del Servicio de Extensión Agrícola, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Del año 2001 al año 2003, el nominado trabajó para el Departamento de Recreación, y desde el año 1998 al presente, éste ha trabajado como Supervisor del Programa de Medicina Preventiva y Educación en Salud de la Corporación Puertorriqueña de Salud (Centros HIMA) en el pueblo de Caguas.

II. Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por esta Oficina realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Nuestro análisis no arrojó ningún conflicto significativo, ni excepción material para ocupar el cargo al cual ha sido nominado.

III. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Edgardo González fue conducida por el Investigador David Gancedo y la misma cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, referencias personales y relaciones con la comunidad.

En primer lugar, esta Oficina verificó los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal Estatal y Federal, y de los mismos no surge información adversa al nominado.

Se entrevistó a la Sra. Alba Griselle Navarro, Consejera Profesional en la Región Educativa de Caguas y quien fuera supervisora del nominado. En adición se entrevistó a la Dra. Aída Quiñones de Maldonado, supervisora al presente del nominado. Ambas profesionales endosaron sin reservas el nombramiento del nominado.

En cuanto a las relaciones del nominado con su comunidad, se entrevistó a la señora Carmen L. Burgos Rivera y a la Sra. Carmen López Guadalupe, vecinas del nominado. Ambas endosaron su nombramiento.

IV. Vista Pública

En la ponencia que sometió el nominado durante la vista pública, éste expresó que “soy fiel defensor de la educación en salud como instrumento para la prevención de la deserción escolar, problemas de drogas y alcohol, violencia, maltrato, autoestima, autoconcepto, toma de decisiones y manejo de condiciones crónicas. La comunicación, entre otras, es la clave para el éxito. El punto de

variación es el ser humano aunque está claro que tiene un potencial para autodisciplinarse y así evitar los riesgos que le rodean y amenazan. Todo ser humano tiene la capacidad para pensar, aprender, crear, discernir y tomar decisiones positivas. La educación es proceso ideal para que el ser humano adquiera conocimientos, desarrolle actitudes y patrones de conducta que lo lleven a aceptar la responsabilidad de promover, proteger y conservar su salud, la de su familia y de su comunidad”.

A su vez este comentó que “como miembro de la Junta Examinadora de Salud de Puerto Rico me propongo velar por que se cumplan las regulaciones exigidas en nuestro país para ejercer la profesión. En unión a la Academia y a la Asociación de Educadores en Salud de Puerto Rico procuraré que los egresados de los diferentes programas a nivel de bachillerato y maestría, sean personas con gran calidad humana y sobre todo comprometidas con nuestra gente. En mi aspecto profesional, me propongo, continuar contribuyendo al desarrollo de condiciones de salud óptima y a mejorar la calidad de vida de los individuos. Aportaré al desarrollo de estilos de vida conducentes a la salud y a producir cambios en las prácticas de salud de las personas”.

“Como educador en Salud he trabajado en diversos escenarios como escuelas, universidades, comunidades, hospitales y organizaciones privadas. Con la variación de escenarios han ido evolucionando mis funciones. Los nuevos enfoques metodológicos y conceptuales han contribuido a disciplina de la educación en salud en el ámbito hemisférico”, concluyó el nominado ante los miembros de la Comisión.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Sr. Edgardo González Ramírez, como miembro de la Junta Examinadora de de Educadores en Salud.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer”

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se lleve a Votación por lista? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: La señora Elsie Vargas Rodríguez como Miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Elsie Vargas Rodríguez, como Miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Puerto Rico:

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendada, aprobadas el 10 de enero de 2005, la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación de la Sra. Elsie M. Vargas Rodríguez como Miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Puerto Rico.

En enero de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Sra. Elsie M. Vargas Rodríguez como Miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 9 de junio de 2005.

I. SRA. ELSIE M. VARGAS RODRÍGUEZ

La designada, quien nació en Mayagüez, Puerto Rico y está casada desde el 1985 con el Dr. Jaime Marqués Marqués, cuenta con un Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Gerencia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez y una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. La Sra. Vargas también cuenta con un Grado en Diseño del *San Juan School of Interior Designers*.

La designada comenzó su carrera profesional como Directora de Mercadeo de la compañía BBDO en 1980. Tres años más tarde, pasa a ser la Directora de Mercado de Publicidad de la agencia Siboney, y en 1984, Directora de Mercadeo de *Market Análisis Group, Inc.* Aunque en 1992 trabaja como Decoradora-Diseñadora de Interiores, en el 1995 pasa a ser la Directora de Mercadeo de Lopito, Ileana & Howie. En 1997, decide trabajar por su cuenta como redactora de estudios de mercadeo y ejercer, a la vez, su profesión de Decoradora-Diseñadora de Interiores.

**II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS
DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**

El 9 de junio de 2005, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos: análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por la designada. Ese estudio no arrojó ningún conflicto significativo ni excepción material para ocupar el cargo para el que fue designada. En cuanto a la Oficina de Ética Gubernamental, la nominada obtuvo una certificación sin excepciones.

(b) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la Sra. Vargas Rodríguez cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con la designada, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y

experiencia laboral y referencias personales y familiares. El informe presentado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, refleja que no existe información adversa a la designada en los diferentes sistemas de información de justicia criminal verificados, estatales o federales.

El investigador asignado por la oficina técnica entrevistó al esposo de la nominada, Dr. Jaime Marqués Marqués, quien sólo tuvo elogios para la designada.

En cuanto a las relaciones en la comunidad, consigna el informe de la Oficina Técnica que se entrevistó a la señora Miriam Matos, ama de casa, al señor Alberto de la Vega, médico en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas y al señor Luis Venneti, comerciante. Todos expresaron su acuerdo con la designación.

III. EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, RECREACIÓN Y DEPORTES

La Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes atendió la designación de la Sra. Elsie M. Vargas Rodríguez como Miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores y evaluó la exposición presentada por ésta, en la que expuso que las razones principales por las que aceptó formar parte de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores:

- (1) servir a Puerto Rico;
- (2) enaltecer la profesión de Diseñador-Decorador de Interiores de Puerto Rico aportando y ayudando a los profesionales del campo;
- (3) garantizar que se preste más atención a los requerimientos académicos de la profesión de Diseñador-Decorador de Interiores;
- (4) procurar que los estudiantes se gradúen con la mejor preparación posible para que pueden obtener su licencia y mejores oportunidades de empleo; y
- (5) procurar el cumplimiento del requisito de cursos de educación continua en dicha profesión.

IV. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Los miembros de la Comisión que suscribe este informe quedaron complacidos con la exposición de la Sra. Vargas Rodríguez sobre las iniciativas que desea atender durante su gestión como Miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Puerto Rico.

La Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Sra. Elsie M. Vargas Rodríguez como Miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

Presidente

Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes”

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se lleve a Votación por lista más adelante? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: La señora Wanda Tábora Tirado como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores de la Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Wanda I. Tábora Tirado, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Wanda I. Tábora Tirado recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

ANALISIS DE LA NOMINADA

I. Breve Historial y Datos Personales

La Sra. Wanda I. Tábora Tirado nació el 9 de junio de 1970, en Choluteca, Honduras. Es soltera, no tiene hijos y reside en la Urb. Estancias de Arecibo, Arecibo.

La Sra. Tábora cuenta con un bachillerato en Educación en Salud Comunal del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, obtenido en el año 1992. En el año 2001, ésta completa una Maestría en Educación en Salud Pública, también del Recinto de Ciencias Médicas.

En cuanto a la experiencia laboral de la nominada, desde el año 1992 hasta el presente ésta ha trabajado en diversas empresas o proyectos tales como: la Clínica de Inmunología del Hospital de Distrito de Arecibo, como Educadora en Salud (1992-1996); como Educadora en Salud en el programa de Apoyo Empresarial del Proyecto de la Península de Cantera (1997-1999); como Educadora en Salud del Hospital San Gerardo Medical Group (1999-2001); como Coordinadora del programa “Brega Bien” de Iniciativa Comunitaria (1999-2002) y como Educadora en Salud Pública y Directora del Departamento de Prevención de Iniciativa Comunitaria, desde el año 2003 hasta el presente.

II. Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por esta Oficina realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Nuestro análisis no arrojó ningún conflicto significativo, ni excepción material para ocupar el cargo al cual ha sido nominada.

III. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la nominada fue conducida por el Investigador Samuel Álvarez y la misma cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, referencias personales y relaciones con la comunidad.

En primer lugar, esta Oficina verificó los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal Estatal y Federal, y de los mismos no surge información adversa a la nominada.

Se entrevistó a la Sra. Priscila López, compañera de trabajo de la nominada y ésta endosó su nominación.

En cuanto a las relaciones de la nominada con su comunidad, se entrevistó a la Sra. Blanca Cuevas, a la Sra. Carmen Alvarán Vélez, a la Sra. Carmen Rivera, a la Sra. Lucila Fuster Acevedo y al Sr. Luis Vega, todos vecinos de la nominada. Estos endosaron su nombramiento hablando favorablemente de la nominada.

IV. Vista Pública

En la ponencia que sometió la nominada durante la vista pública, ésta expresó que “el mantener un completo bienestar, definido dentro del continuo salud-enfermedad de la población, requiere de intervenciones más abarcadoras que la oferta exclusiva de los servicios clínicos y médicos como ha sido el enfoque tradicional. La implantación de medidas económicas, de higiene ambiental, nutricionales y educativas, se ha constituido en la evidencia contundente de que otras intervenciones no medicalizadas tuvieron un impacto favorable en el jíbaro afectado por condiciones infecciosas y parasitarias, en el siglo XIX y principios del siglo XX, dando paso al reto de trabajar con las condiciones crónicas del siglo XXI”.

A su vez la nominada indicó que “la función de la educación al participante en el cuidado de la salud (mejor conocido como paciente) y las comunidades es una compartida entre la diversidad de profesionales de la salud y del magisterio. Debe estar regida por parámetros de planificación y calidad”.

La Sra. Tábor concluyó su ponencia al presentarle a los miembros de la Comisión las algunas propuestas de trabajo para mejorar las regulaciones existentes y la calidad del profesional y del servicio:

1. El explorar la posibilidad de establecer acuerdos de equivalencia con organizaciones que certifican a Educadores en Estados Unidos u otros países que cumplen con los estándares mínimos de calidad en cuanto a cursos de educación continua y certificaciones. En un mundo donde el conocimiento se puede obtener a través de las diversas fuentes de información y experiencias fuera de la academia, es pertinente considerar nuevas posibilidades de aprendizaje con menor rigor de formalidad pero con igual efectividad.
2. El disminuir la cantidad de créditos de educación continua requeridos. Debido a su formación, el/la Educador/a en Salud dedica tiempo a investigar sobre diversos temas como parte de su práctica. En la actualidad se le requiere la mayor cantidad de créditos de educación continua a este grupo profesional para su certificación en comparación con otros.
3. La metodología para medir conocimientos mediante reválida escrita es un mecanismo que debe ser atemperado a las necesidades de los/las aspirantes. Me refiero en particular a que se ofrezca en un período cercano a la graduación del estudiante.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Sra. Wanda I. Tábor Tirado, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer”

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se lleve a votación por lista más adelante en el día? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Y la señora Cynthia Cruz Gómez como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, señor Presidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Cynthia Cruz Gómez, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Cynthia Cruz Gómez recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

ANALISIS DE LA NOMINADA

I. Breve Historial y Datos Personales

La Sra. Cynthia Cruz Gómez nació el 27 de septiembre de 1964, en New York, NY. Se encuentra casada con el Sr. Ricardo Pagán Rolón, tiene dos hijos y reside en la Urb. Camino del Mar, en el pueblo de Toa Baja, Puerto Rico.

La nominada cuenta con un bachillerato en Terapia Física de la Universidad de Puerto Rico y una Maestría en Salud Pública, Magna Cum Laude, del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. En adición, la nominada ha recibido varios reconocimientos entre los que se encuentran el “Outstanding Student Award” otorgado por el Recinto de Ciencias Médicas de la UPR y el “Leadership and Humanism Recognition” otorgado por la misma institución. En adición, la nominada cuenta con diversos artículos publicados relacionados con su profesión.

En cuanto a su experiencia laboral, la nominada ha trabajado durante los últimos diez (10) años como Catedrática Asociada del Programa de Terapia Física de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas.

II. Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por esta Oficina realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Tal análisis no arrojó ningún conflicto significativo, ni excepción material para ocupar el cargo al cual fue nominada.

III. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Sra. Cynthia Cruz Gómez fue conducida por el Investigador David Gancedo y la misma cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, referencias personales y relaciones con la comunidad.

En primer lugar, esta Oficina verificó los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal Estatal y Federal, y de los mismo no surgen información adversa a la nominada.

En cuanto a las relaciones de la nominada con su comunidad, se entrevistó a la Sra. Lydia Hernández Morales vecina de la Urb. Camino del Mar en Toa Baja, lugar donde reside la nominada. La misma respaldó el nombramiento sin reserva.

En adición se entrevistó a la Sra. Ivette M. Bonett Rivera Catedrática Auxiliar del Programa de Terapia Física de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas. Esta describió a la nominada como una persona con mucho compromiso hacia su trabajo y endosó su nombramiento.

IV. Vista Pública

En la ponencia que sometió la nominada durante la vista pública, ésta expresó que “en los últimos 19 años me he dedicado a trabajar con un alto sentido de compromiso y responsabilidad con la salud de la comunidad puertorriqueña y en la preparación académica de los terapeutas físicos del país. He publicado varios artículos en revistas profesionales y he presentado en foros de salud temas relacionados a terapia física tales como: rehabilitación pulmonar, pediatría y cáncer del seno. También he participado en la redacción de varias propuestas de investigación y servicio auspiciadas con fondos externos. En estos momentos me desempeño como coordinadora y consultora de la propuesta titulada: “Programa de Ejercicio para Mujeres Sobrevivientes de Cáncer del Seno en Puerto Rico” la cual es auspiciada por el Instituto Nacional de la Salud. A través de la Asociación Puertorriqueña del Pulmón he ofrecido servicios voluntarios a la comunidad en el área de Rehabilitación Pulmonar. He sido miembro activo de dicha asociación desde el año 1987 y presidido el Comité de Enfermedades Pediátricas Pulmonares”.

La nominada concluyó diciendo que “todo lo anteriormente expuesto demuestra mi compromiso con la profesión de Terapia Física y con el bienestar y salud de los puertorriqueños. Entiendo poseo las cualidades para ser miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física la cual certifica y regula los profesionales de dicha área”.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe

recomendando la confirmación de la Sra. Cynthia Cruz Gómez, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer”

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se lleve a Votación por lista más adelante en el día? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: También solicitamos que se permita la entrada de los fotoperiodistas para este día de sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Y solicitamos en estos instantes un receso hasta las once y cuarenta y cinco (11:45 a.m.), para entonces, en algún momento dado atender las nominaciones en Votación especial por lista del señor Gobernador de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Receso hasta las once y cuarenta y cinco (11:45 a.m.).

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay varias concurrencias de la Cámara de Representantes y son las siguientes:

Una información de la Cámara de Representantes que informa al Senado que ha aprobado con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 119; solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas de la Cámara de Representantes.

De igual manera, el Proyecto del Senado 410; la Resolución Conjunta del Senado 115; y la Resolución Conjunta del Senado 306.

Esas son las concurrencias a aprobarse por el Cuerpo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara a las medidas antes mencionadas, ¿hay objeción?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago. Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, por lo menos en la Portavocía del Partido Independentista no hemos visto las concurrencias, así que no podría estar emitiendo juicio sobre ellas.

SR. PRESIDENTE: ¿Se han circulado estas enmiendas a los Portavoces? ¿Aún no?

SR. DE CASTRO FONT: Se supone que sí, pero está en su derecho a abstenerse. Pero vamos a solicitar que se le suministren las concurrencias. Que se circulen, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Que se circulen. Y obviamente, preservando el derecho a emitir su voto en la Votación final.

No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Se aprueban las concurrencias.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, también quisiéramos notificarle al Cuerpo que proceda con su consideración al Informe de Nombramientos de José Irizarry Betancourt, como miembro de la Junta Examinadora de Terapeutas de Masaje, que se ha circulado también. Si no, que se proceda con su circulación. Y el Informe del nominado Julio Méndez Muñoz, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Que se proceda, que se circule y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en la Votación especial. Ahora serían ocho (8) nominados del señor Gobernador de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se incluyan en el Calendario dichos Informes de Nombramientos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos en estos instantes que se proceda con su descargue, la Resolución del Senado 1108, de su autoría, “Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Bienestar Social, realizar una investigación en cuanto al Programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de Autobuses...”; y la Resolución del Senado 1100, “Para expresar el interés del Senado de Puerto Rico de que se dé una discusión de los asuntos presupuestarios y fiscales de interés para todo el Pueblo de Puerto Rico”.

Que se proceda con su lectura y su descargue.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Si se nos permite, quisiera que la Presidencia nos orientara. Es casi la una y cuarto del penúltimo día de aprobación, de Sesión, y hasta la fecha yo no he recibido ninguna notificación de reunión del Comité de Conferencia.

¿La Presidencia tiene idea de cuándo, si en algún momento, el Comité de Conferencia del Presupuesto va a estar reuniéndose?

SR. PRESIDENTE: Yo no tengo conocimiento de ninguna reunión citada. Pero sí hay que tener conciencia de que normalmente los Comités de Conferencia no acostumbran tener reuniones formales, sino que los miembros del Comité de Conferencia normalmente se reúnen informalmente.

En los doce años y medio que yo he sido Legislador, no recuerdo —y podría equivocarme— no recuerdo haber participado en ninguna reunión formal de un Comité de Conferencia. Eso no quiere decir que no se pueda llevar a cabo la reunión, y he escuchado la posibilidad de que se convoque una reunión formal del Comité de Conferencia del Senado y de la Cámara.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Yo llevo también unos cuantos años aquí como asesora y estoy perfectamente consciente de cuál es la realidad de los Comités de Conferencia, pero entiendo

que tratándose de un asunto tan complejo como es la consideración del Presupuesto, sí amerita una reunión formal. O, de lo contrario, vamos a estar votando mañana completamente a oscuras y se confirmaría que el Comité de Conferencia es simplemente un mecanismo pro forma, y que no hubo una verdadera consideración del tema más importante en la consideración de esta Asamblea Legislativa en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solamente quisiera abonar a las expresiones tuyas, que también a los diecisiete años que llevamos aquí como Legislador, nunca ha habido una reunión formal del Comité de Conferencia. De hecho, recuerdo una vez que el Presidente de la Cámara era Rony Jarabo, asesor del senador Dalmau, y estuve preguntando dónde se reunía el Comité —en un Comité que yo estuve a los 25 años en la Comisión de Hacienda de la Cámara —y no se reúne, sino que los Presidentes de ambos Cuerpos y de las Comisiones de Hacienda hablan más o menos y pasan la circular del informe, para ver si están a favor o en contra.

Pero, sí he escuchado, señor Presidente, que va a haber una reunión formal, y aquí está la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que puede ayudar, que no dudamos que tiene experiencia...

SR. PRESIDENTE: Sí, ha llegado la Presidenta del Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: ...pero, para los nuevos Legisladores, que se sepa que no es lo usual el que Comités de Conferencia se reúnan como si fuera una reunión ejecutiva de una Comisión.

SR. PRESIDENTE: Déjeme primero atender a la compañera Migdalia Padilla...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ah, bueno, vamos a permitir que el senador Cirilo Tirado haga una expresión primero. Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, una pequeña aclaración. Para dejar en el récord que en el cuatrienio anterior, mientras yo presidía una de las tantas Comisiones, tuvimos una situación similar y llevamos, incluso, dentro de un Proyecto que estaba en Comité de Conferencia, lo llevamos, incluso, a vistas públicas para aclarar dudas a última hora, de organizaciones que estaban a favor o en contra de esos aspectos.

Y por eso, yo creo que es importante que se tome en consideración el planteamiento de la compañera María de Lourdes Santiago.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a escuchar a la senadora Migdalia Padilla, Presidenta del Comité de Conferencia por parte del Senado de Puerto Rico, a ver si cuando se exprese ante nosotros ahora, nos sorprende con alguna noticia de que esta Legislatura de progreso, realmente va a hacer algo fuera de lo común.

Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los distinguidos compañeros.

Aquí tenemos que hacer la diferencia, y yo quiero decirle a todos los compañeros y compañeras Senadores y Senadoras, que van a ser parte, que ayer mismo el Presidente nombró el Comité de Conferencia. De la misma forma lo hizo la Cámara.

Ese Comité de Conferencia, mis queridos compañeros, se va a dar en la tarde de hoy. Nosotros hemos estado trabajando, tanto con la Cámara, como con asesores nuestros, para poder traer unas cosas que verdaderamente están en el tintero y que hay que clarificarlas.

Yo quiero, oficialmente, citar a todos los compañeros y compañeras, que el compañero Presidente del Senado nombró como Comité de Conferencia, que hoy a las seis de la tarde (6:00 p.m.), nos vamos a estar reuniendo en el Salón de Audiencias, pero del Luis A. Ferré, ya que aquí es mucho más cómodo y más privado, donde vamos a participar los tres Partidos políticos.

Y, de la misma manera, queremos decirles a todos los compañeros y compañeras que queremos hacer la diferencia. Esto del Presupuesto del país no es únicamente responsabilidad del Partido Nuevo Progresista, esto es responsabilidad de todos. Y yo le garantizo a cada uno de ustedes que vamos a estarlos escuchando. De la misma manera, las alternativas que nosotros también hemos tratado de presentar en términos de medidas impositivas, e igualmente, algunos arreglos y, definitivamente, partidas que hay que mejorarlas dentro del Presupuesto como tal. Presupuesto, estamos hablando del Fondo General.

No obstante, cito oficialmente a todos los compañeros y compañeras, que va a ser en el Salón A del primer piso del Luis A. Ferré, a las seis de la tarde (6:00 p.m.). Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Migdalia Padilla. “La vida te da sorpresas, sorpresas te da la vida”.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, aprovechando que estamos en este tema, y como realmente no sé cuál es el mensaje, quiero informar que cuando el personal de mi oficina regresó de su hora de almuerzo, encontraron a la entrada esta soguita y encontraron estas monedas falsas. No sé si esto tiene que ver con la discusión del Presupuesto o si tiene otra intención, si debo entregarle esto a la Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado, por si esto pueda, de alguna manera, ayudarla en los cálculos que hay que hacer o si debo entregárselo a los Capellanes para que, entonces, bendigan nuestra oficina y nuestro personal.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Si son monedas falsas, no creo que ayuden a cuadrar el Presupuesto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se proceda con las medidas que fueron descargadas de Comisión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: La lectura de las medidas 1108 y 1100. Empiece con 1108.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor José Irizarry Betancourt, como Mmiembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Julio Méndez Muñoz, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1108, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Bienestar Social, realizar una investigación en cuanto al Programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creado; cual es la práctica en relación a las querellas que se presentan por los usuarios y si los recursos asignados se están utilizando apropiadamente para ofrecer servicios de transportación a las personas con impedimentos y de mayor edad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) ofrece desde 1992 un programa de transportación para personas con impedimentos y de mayor edad el cual recoge al ciudadano en la puerta de su hogar y lo lleva entre otros a los siguientes lugares; citas médicas, centros comerciales, centros de cuidado diurno, oficinas, escuelas, iglesias y cualquier otro destino que no sea mayor de una milla de una ruta fija de una guagua de la AMA. Para ofrecer el servicio de para-tránsito conocido como Llame y Viaje la Autoridad cuenta con minibuses para que personas con problemas de movilidad puedan abordar los mismos. La mayoría son vehículos parecidos a guaguas escolares con capacidad para ocho personas sentadas y a su vez pueden llevar hasta cuatro personas en sillas de ruedas.

Los usuarios del Programa han aumentado de 4,000 en el 2002 a 8,400 en el 2005; aunque en este tiempo no se han comprado unidades adicionales ni se ha empleado a conductores adicionales. El resultado en muchas ocasiones es la falta de cumplimiento con los horarios de recogido de los clientes, la falta de unidades en servicio debido a problemas mecánicos y otras situaciones similares.

Los hallazgos de la investigación ordenada nos darán la base necesaria para determinar si el Programa Llame y Viaje cumple con las funciones para el cual fue creado. Esto también nos permitirá identificar el uso de los recursos asignados y la necesidad de asignar recursos adicionales.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Bienestar Social, realizar una investigación en cuanto al Programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creado; cual es la práctica en relación a las querellas que se presentan por los usuarios y si los recursos asignados se están utilizando apropiadamente para ofrecer servicios de transportación a las personas con impedimentos y de mayor edad.\

Sección 2.- Se ordena a las Comisiones a rendir un informe conjunto no más tarde de cuarenta y cinco (45) días luego de la aprobación de esta Resolución cuyo enfoque girará en torno a los siguientes aspectos, sin limitarse a ellos:

- (a) Funcionamiento del sistema de reservaciones del Programa y cumplimiento con el horario de recogido de acuerdo a la reservación.
- (b) Número de querellas radicadas por consumidores a nivel estatal o federal contra la AMA. e independencia del sistema implantado por la Agencia para resolver las mismas. Viabilidad de establecer un sistema de jueces administrativos para resolver las querellas.
- (c) Número de querellas radicadas por conductores ante la Agencia Federal de Salud Ocupacional por condiciones en las guaguas incluyendo las relacionadas con hongos en los sistemas de aire acondicionado.
- (d) Situación al presente de la flota de autobuses incluyendo el millaje por unidad y cual es el promedio de vehículos que salen a la calle. Además, "status" de la subasta para la compra de unidades que se comenzó a realizar a fines del 2004 y cuando estarían en servicio las mismas.
- (e) Número de conductores empleados por el Programa Llame y Viaje y número de coordinadores que atienden al público y manejan el sistema de reservaciones.
- (f) Participación de los miembros del Consejo Asesor o Consultivo en la formulación de la política pública del Programa Llame y Viaje o de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, nombramientos vigentes y vencidos y recomendaciones del consejo en términos de las facilidades para garantizar seguridad y comodidad dentro de las nuevas unidades a adquirirse.
- (g) Inversión realizada en la adquisición del sistema de radio-comunicaciones de las unidades, incluyendo el costo del sistema de rastreo de vehículos y si el mismo está en operación al presente.
- (h) Alternativas que estudia la AMA. para ampliar los servicios a otros pueblos cercanos a la zona metropolitana de San Juan, tal y como se hizo algún tiempo con los residentes de Loíza y como se beneficiarían los usuarios del Programa Llame y Viaje.
- (i) Análisis del sistema de tarifas del Programa Llame y Viaje a base del doble de la tarifa básica por autobús regular y el cómputo de acuerdo al número de unidades que tendría que utilizar el usuario para llegar a su destino. Igualmente, como se va a afectar la tarifa del usuario cuando comience el próximo aumento de las rutas regulares de la AMA.
- (j) Señalamientos, si alguno, por parte de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en relación al Programa Llame y Viaje y planes de acción correctiva al respecto.
- (k) Servicios que se ofrecen en el Programa en situaciones de emergencias o desastres naturales en términos de llevar personas a refugios, hospitales o centros de diálisis en días en que la AMA. no ofrece servicios en las rutas regulares.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1100, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el interés del Senado de Puerto Rico de que se dé una discusión de los asuntos presupuestarios y fiscales de interés para todo el Pueblo de Puerto Rico

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado sábado el Senado de Puerto Rico consideró la Resolución Conjunta de la Cámara 445, que en su texto de aprobación final lee como sigue:

“Sección 1.-Se asignan, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 2006, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere indispensable para nóminas, beneficios marginales y costos relacionados, gastos específicos e indispensables, tales como materiales de oficina, contratos de servicios no personales en vigor y/o renovables, tales como renta de espacio de oficina, agua, luz, teléfono para los propósitos que a continuación se detallan:

TITULO I.-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Agencia	Asignación Recomendada
Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	
Gastos de funcionamiento de la Administración	\$3,000,000
Gastos de Representación, Comisiones Residente de Puerto Rico en Washington D.C.	554,000
Administración de Fomento Cooperativo	
Gastos de funcionamiento	3,557,750
Administración de Instituciones Juveniles	
Gastos de funcionamiento	78,271,700
Administración de Rehabilitación Vocacional	
Gastos de Funcionamiento	12,193,400
Administración de Reglamentos y Permisos	
Gastos de Funcionamiento	5,234,350
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	
Gastos de Funcionamiento	5,386,000
Administración de Servicios Generales	
Gastos de Funcionamiento	372,100
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	
Gastos de Funcionamiento	\$101,023,950
Administración de Vivienda Pública	
Gastos de Funcionamiento	1,319,000
Administración de la Industria y el Deporte Hípico	
Gastos de Funcionamiento	2,956,800
Aportaciones a los Municipios	
Aportación al Municipio de Culebra para Subvencionar el Servicio de Transportación Aérea Regular y de Emergencia con la Isla	75,000

Aportación al Municipio de Vieques para Subvencionar el Servicio de Transportación Aérea con San Juan y Fajardo	200,000
Aportación para Gastos de Funcionamiento al Municipio de Vieques, Culebra, Ciales, Yabucoa, Maricao y Las Marías, a ser distribuidos en Base al nivel poblacional, según el Censo del Año 2000.	6,479,000
Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	
Ley Núm. 10 de 21 de mayo de 1992	4,212,000
Ley Núm. 109 de 2 de septiembre de 1997-Aguinaldo de Navidad	19,549,000
Ley Núm. 109 de 2 de septiembre de 1997-(JRM)	6,963,000
Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973	426,000
Ley Núm. 155 de 27 de junio de 2003	6,030,000
Ley Núm. 156 de 27 de junio de 2003	13,276,000
Ley Núm. 158 de 27 de junio de 2003	12,663,000
Ley Núm. 162 de 15 de julio de 2003 (JRM)	2,732,000
Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958	16,664,000
Ley Núm. 134 de 13 de agosto de 1996	\$401,000
Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963	77,973,000
Ley Núm. 169 de 30 de junio de 1968	5,019,000
Ley Núm. 22 de 14 de junio de 1965	50,000
Ley Núm. 2 de 26 de marzo de 1965	60,000
Ley Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983	1,436,000
Ley Núm. 27 de 6 de mayo de 1955	3,000
Ley Núm. 47 de 1 de junio de 1984	117,000
Ley Núm. 62 de 4 de septiembre de 1992	3,520,000
Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973 (JRM)	127,000
Ley Núm. 82 de 2 de mayo de 1941	24,000
Ley Núm. 33 de 11 de febrero de 2002	20,000
Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980	414,000
Ley Núm. 72 del 20 de junio de 1956	372,000
Ley Núm. 208 de 25 de agosto de 2000	5,000,000
Ley Núm. 37 de 13 de junio de 2001	8,083,000
Ley Núm. 38 de 13 de junio de 2001	2,732,000
Ley Núm. 39 de 13 de junio de 2001	16,709,000
Ley Núm. 41 de 13 de junio de 2001	372,000
Ley Núm. 40 de 13 de junio de 2001	24,262,000
Ley Núm. 52 del 16 de junio de 1966	27,903,000
R. C. Núm. 726 de 9 de diciembre de 1995	7,000
Ley Núm. 272 de 29 de marzo de 2004	107,000
Ley Núm. 433 de 2004	5,559,000
Ley Núm. 524 de 29 de septiembre de 2004	399,000
Nuevos beneficios	2,435,000
Ley Núm. 6 de 1950 y Ley Núm. 7 de 1959	12,000
Subtotal	\$265,631,000

Asamblea Legislativa	
Actividades Conjuntas	21,600,000
Cámara de Representantes	47,000,000
Senado de Puerto Rico	38,000,000
Subtotal	\$106,600,000
Asignaciones Bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto	
Asignaciones para propósitos especiales	145,685,000
Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974	462,000
Subtotal	\$146,147,000
Autoridad Metropolitana de Autobuses	
Gastos de Funcionamiento	479,000
Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	
Gastos de Funcionamiento	653,750
Colegio Universitario de Justicia Criminal	
Gastos de Funcionamiento	7,322,800
Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos del Servicio Público	
Gastos de Funcionamiento	1,629,150
Comisión Estatal de Elecciones	
Gastos de Funcionamiento	\$32,755,900
Comisión Estatal para Ventilar Querellas Municipales	
Gastos de Funcionamiento	254,100
Comisión de Derechos Civiles	
Gastos de Funcionamiento	1,102,950
Comisión de Relaciones del Trabajo de Servicio Público	
Gastos de Funcionamiento	2,232,300
Comisión de Servicio Público	
Gastos de Funcionamiento	11,295,550
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	
Gastos de Funcionamiento	5,487,000
Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	
Gastos de Funcionamiento	782,300
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	
Gastos de Funcionamiento	180,250
Compañía de Fomento Industrial	
Gastos de Funcionamiento	13,106,550
Compañía de Parques Nacionales	
Gastos de Funcionamiento	13,313,500
Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico	
Gastos de Funcionamiento	127,800
Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	
Gastos de Funcionamiento	\$20,007,598

Corporación de las Artes Musicales	
Gastos de Funcionamiento	6,533,100
Corporación del Centro de Bellas Artes	
Gastos de Funcionamiento	3,597,100
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	
Gastos de Funcionamiento	4,194,850
Corporación para el Desarrollo Rural	
Gastos de Funcionamiento	4,016,400
Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industrias Cinematográficas de Puerto Rico	
Gastos de Funcionamiento	1,337,650
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	
Gastos de Funcionamiento	65,086,000
Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico	
Gastos de Funcionamiento	22,094,000
Departamento de Agricultura	
Gastos de Funcionamiento	43,312,000
Departamento de Asuntos del Consumidor	
Gastos de Funcionamiento	12,971,300
Departamento de Corrección y Rehabilitación	
Gastos de Funcionamiento	387,035,000
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	
Gastos de Funcionamiento	\$14,249,200
Departamento de Educación	
Gastos de Funcionamiento	2,130,497,000
Departamento de Estado	
Gastos de Funcionamiento	8,719,450
Departamento de Hacienda	
Gastos de Funcionamiento	154,085,650
Deuda Gerencial bajo la Custodia del Departamento de Hacienda	
Autoridad de las Navieras	12,711,000
Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico	
	70,000,000
Total	\$82,711,000
Departamento de Justicia	
Gastos de Funcionamiento	128,998,150
Departamento de Recreación y Deportes	
Gastos de Funcionamiento	38,847,450
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	
Gastos de Funcionamiento	41,090,552
Departamento de Salud	
Gastos de Funcionamiento	237,472,000
Departamento de Transportación y Obras Públicas	
Gastos de Funcionamiento	64,518,400

Departamento de la Vivienda	
Gastos de Funcionamiento	\$20,306,100
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	
Gastos de Funcionamiento	15,516,950
Escuela de Artes Plásticas	
Gastos de Funcionamiento	2,756,800
Guardia Nacional de Puerto Rico	
Gastos de Funcionamiento	7,993,800
Instituto de Ciencias Forenses	
Gastos de Funcionamiento	10,876,650
Instituto de Cultura Puertorriqueña	
Gastos de Funcionamiento	20,226,450
Junta Acreditadora de Educación	
Gastos de Funcionamiento	7,144,000
Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Notificaciones	
Gastos de Funcionamiento	1,495,200
Junta de Calidad Ambiental	
Gastos de Funcionamiento	9,752,350
Junta de Libertad Bajo Palabra	
Gastos de Funcionamiento	3,382,050
Junta de Planificación	
Gastos de Funcionamiento	11,449,850
Junta de Relaciones del Trabajo	
Gastos de Funcionamiento	1,208,700
Oficina Comisionado Especial para Vieques y Culebra	
Gastos de Funcionamiento	\$331,900
Oficina Estatal de Conservación Histórica	
Gastos de Funcionamiento	1,759,000
Oficina de Asuntos de la Juventud	
Gastos de Funcionamiento	4,588,500
Oficina de Ética Gubernamental	
Gastos de Funcionamiento	9,275,000
Oficina de Gerencia y Presupuesto	
Gastos de Funcionamiento	22,031,750
Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado	
Gastos de Funcionamiento	7,113,400
Oficina de Servicios con Antelación al Juicio	
Gastos de Funcionamiento	4,297,150
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	
Gastos de Funcionamiento	3,551,950
Oficina del Contralor	
Gastos de Funcionamiento	40,114,000
Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión (Comunidades Especiales)	
Gastos de Funcionamiento	8,179,650

Oficina del Gobernador	
Gastos de Funcionamiento	5,200,000
Oficina del Inspector de Cooperativas	
Gastos de Funcionamiento	\$802,250
Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos	
Gastos de Funcionamiento	2,963,350
Oficina del Procurador del Ciudadano	
Gastos de Funcionamiento	3,755,450
Oficina del Procurador del Veterano	
Gastos de Funcionamiento	1,665,200
Oficina del Procurador del Paciente	
Gastos de Funcionamiento	4,916,150
Oficina de la Procuradora de las Mujeres	
Gastos de Funcionamiento	3,773,950
Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada	
Gastos de Funcionamiento	2,483,350
Oficina del Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	
Gastos de Funcionamiento	1,957,650
Policía de Puerto Rico	
Gastos de Funcionamiento	774,969,000
Salud Correccional	
Gastos de Funcionamiento	81,678,050
Secretariado del Departamento de la Familia	
Gastos de Funcionamiento	262,765,000
Secretaría de Asuntos Públicos	
Gastos de Funcionamiento	\$4,258,200
Secretaría de la Gobernación	
Gastos de Funcionamiento	<u>10,390,600</u>
Gran Total	<u>\$5,675,742,950</u>

Sección 2.-Cuando los intereses del servicio y necesidades apremiantes de las agencias lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico vendrá obligado a solicitar a la Asamblea Legislativa mediante Resolución Conjunta, que autorice la transferencia de fondos entre las partidas o usos provistos en la Sección 1 de esta Resolución.

Se excluye la transferencia de fondos de las asignaciones consignadas para los siguientes propósitos:

- a. Pago de principal e intereses de deuda pública y otras deudas administrativas autorizadas por la Asamblea Legislativa; o por planes de financiamiento aprobados por el Banco Gubernamental de Fomento.
- b. Pago de los servicios públicos de agua, energía y otros servicios provistos por instrumentalidades públicas.
- c. Pago de obligaciones establecidas por ley.

Ninguna transferencia de fondos tendrá el efecto de posponer para el año fiscal siguiente el pago de obligaciones que comprometan de antemano los recursos de futuros presupuestos.

No se realizarán transferencias de fondos para otorgar contratos. Tampoco se realizarán transferencias de fondos para asumir obligaciones que rebasen el año fiscal y, por ende, comprometan los recursos de años fiscales subsiguientes.

Sección 3.-Al contabilizar las asignaciones provistas en esta Resolución Conjunta, la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener la cantidad correspondiente al pago de los seguros por fianzas y fidelidad y otros seguros contratados por el Negociado de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda, en aquellos casos que aplique. Con el propósito de facilitar el proceso de contratación y pago de estos seguros, tales cantidades podrán transferirse directamente al Departamento de Hacienda.

Sección 4.-Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo a las disposiciones de la “Ley de Retribución Uniforme”, o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Oficina de Gerencia y Presupuesto con cargo a las asignaciones para los Departamentos y Agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para estos propósitos. Cualquier revisión en Planes de Clasificación y Retribución o aumentos de salario deberán adoptarse y establecerse según las leyes y reglamentos vigentes y sujeto a la condición fiscal de la agencia. Toda revisión de Planes de Clasificación y Retribución o cambio de status del empleado que resulte en un aumento de sueldo que no cumpla con los requisitos de ley y lo señalado anteriormente se considerará nulo desde su otorgamiento.

Sección 5.-Los aumentos de sueldo y beneficios concedidos mediante la Ley 168 de 12 de julio de 2004, según. Enmendada, y la Ley 483 de 23 de septiembre de 2004 y los concedidos por cualesquiera otras leyes, que no hayan sido integrados al presupuesto de las dependencias del gobierno, serán reembolsados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto con cargo a las asignaciones que para este propósito se incluyeron bajo su custodia. Para obtener el reembolso, cada organismo que sufrague dichos aumentos del Fondo General, incluyendo la Asamblea Legislativa, someterá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una relación certificada, según disponga ésta, del aumento concedido para todos los empleados beneficiarios. Dicha certificación debe recibirse en la Oficina de Gerencia y Presupuesto no más tarde del 31 de octubre de 2005. Si alguna disposición de ley sobre la fecha de certificación a la Oficina de Gerencia y Presupuesto es contraria a lo dispuesto en esta sección, la misma queda sobreseída.

Sección 5-A.-Los sobrantes, si alguno, que resulten una vez se cumpla el propósito que dispone esta sección, se deberán mantener en el fondo general.

Sección 6.-Se faculta a la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Secretario de Hacienda a establecer cuentas especiales de la asignación y sus sobrantes, y a autorizar anticipos de fondos contra dichas cuentas, únicamente para el pago de los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Edificios Públicos y los servicios de Transportación e Imprenta de la Administración de Servicios Generales, las compras de bienes y servicios a la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo del sistema correccional a que están obligados todos los organismos públicos, y las primas de seguros de los programas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (seguro por desempleo, seguro por incapacidad, seguro choferil); así como los seguros públicos y los arrendamientos con otras agencias.

Será obligación de las corporaciones y empresas públicas que le provean servicios al Gobierno, someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las agencias usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas recibidas. El Secretario del

Departamento de Hacienda velará porque tanto las agencias usuarias como las corporaciones públicas, establezcan los procedimientos necesarios para ir liquidando los servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos, con prontitud y corrección. El Secretario de Hacienda y la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto quedan también facultados a realizar ajustes a las cuentas de entidades de la Rama Ejecutiva, que reciban fondos por medio de esta Resolución Conjunta y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pronto pago de los servicios públicos. Los sobrantes de las asignaciones para el pago a las corporaciones y empresas públicas se utilizarán en prioridad para el pago de deudas de años anteriores por servicios públicos.

Sección 6-A.- Los sobrantes, si alguno, que resulten una vez se cumpla el propósito que dispone esta sección, se deberán mantener en el fondo general.

Sección 7.-Las entidades no gubernamentales y sin fines de lucro que reciben fondos del Gobierno de Puerto Rico tendrán la obligación de radicar en la Comisión Conjunta de Donativos Legislativos, en el formato electrónico que se disponga y se facilite administrativamente, el plan de uso propuesto para su asignación en el término de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de ésta y un informe anual sobre la efectividad de la utilización de esos recursos conforme a dicho plan, en o antes del 28 de agosto de cada año, hasta consumir la asignación.

Sección 7-A.-La Comisión Conjunta de Donativos Legislativos deberá publicar en un portal del Internet, tanto el plan de uso propuesto, como el informe anual sobre el uso efectivo de los recursos. Los portales de las tres ramas de gobierno deberán proveer un enlace al mismo.

Sección 8.-Las asignaciones de fondos hechas en esta Resolución Conjunta estarán sujetas a las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico". No obstante, fundamentados en la política pública del ahorro, esta Asamblea Legislativa manifiesta algunas directrices que serán indispensables de aplicar e implantar en cada programa de cada organismo.

- A. Las sumas asignadas son un nivel máximo autorizado de gastos; por lo cual, cada funcionario deberá ser diligente en identificar la manera más ahorrativa de lograr los mismos objetivos. No se anticipa que cada partida quede gastada en su totalidad; de hecho, si ese es el resultado al concluir el año fiscal 2005-2006, entonces será evidente que los funcionarios no hayan sido ahorrativos en su ejecución. Por lo cual, se dispone que al inicio del año fiscal y antes del 31 de julio de 2005, cada jefe de agencia someta a la Asamblea Legislativa, una Declaración Jurada en la cual confirme que está en conocimiento del contenido y las disposiciones en esta Resolución Conjunta.
- B. No se podrá utilizar recursos de cualesquiera fondos públicos, inclusive del Fondo General para desarrollar o pautar anuncios, mensajes, para confección y envío de tarjetas de navidad, para gastos de relaciones públicas, decoraciones y adornos conmemorativos, y cualquier tipo o clase de material impreso, publicidad y comunicación, por cualquier medio, excepto aquellos que expresamente sean requeridos por alguna ley.
- C. Se adoptará un plan para implantar nuevamente el uso del correo electrónico como medio primario de mensajería, y eliminar las flotas y sus gastos relacionados. A partir del 1 de enero de 2006, sólo podrán transportarse documentos en papel entre las tres ramas del gobierno, únicamente cuando sean entre las oficinas propias del Gobernador, el Presidente del Tribunal Supremo, del Contralor, y los Presidentes de la Asamblea Legislativa.

- D. Cada vehículo que no sea para integrarse a la flota identificada deberá limitarse a un valor máximo de veinte mil (20,000.00) dólares, incluyendo arbitrios, y el criterio principal de selección será el factor de economía en consumo de combustible.
- E. No se adquirirán boletos aéreos de primera clase, y en aquellas incidencias en que la línea aérea provea asientos de cortesía, estos estarán limitados al Gobernador y al Juez Presidente.

Sección 9.-Los Secretarios de Departamentos, Jefes de Agencias y Directores de Programas de la Rama Ejecutiva, vendrán obligados a utilizar las asignaciones de fondos provistas en esta Resolución Conjunta en combinación con otros fondos de aplicar, para cubrir prioritariamente los gastos de nómina, beneficios marginales y costos relacionados, y luego para los gastos de funcionamiento de las Agencias.

Sección 10.-Se faculta a la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a contabilizar los fondos asignados para gastos de funcionamiento de las agencias, departamentos y programas de la Rama Ejecutiva y a realizar los ajustes necesarios en los presupuestos individuales de cada uno de éstos, sujeto a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta.

Sección 11.-Esta Resolución Conjunta se conocerá como “Resolución Conjunta del Presupuesto General de 2006”.

Sección 12.-Cláusula de separabilidad

Si alguna parte de esta Ley fuere declarada nula o inconstitucional por un tribunal con jurisdicción, la misma no invalidará las demás disposiciones de esta Ley.

Sección 13.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Es menester promover un discurso amplio, analítico, profesional e intelectual de los asuntos presupuestarios y fiscales del Gobierno de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar el interés del Senado de Puerto Rico de que se de una discusión de los asuntos presupuestarios y fiscales de interés para todo el Pueblo de Puerto Rico.

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor José Irizarry Betancourt, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapeutas de Masajes:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. José Irizarry Betancourt, recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Terapeutas de Masajes.

ANALISIS DEL NOMINADO

El Sr. José Irizarry Betancourt nació en San Juan, el 5 de mayo de 1952. Actualmente está soltero y es padre de dos (2).

Su historial educativo evidencia que cursó estudios de escuela superior en la Escuela Antonio Sarriera de Carolina en 1969. En 1983 completó un Bachillerato en Educación Física de la Universidad de Puerto Rico, también completó una Maestría en Gerontología con especialización en Fisiología del Ejercicio.

Entre los años 1983 al 1987 fungió como profesor de Gerontología y Educación Física en la Universidad del Sagrado Corazón. En el 1987 comienza a trabajar en la Puerto Rico Telephone Company, donde desarrolló un programa de promoción de la salud en el empleo. Crea su propia empresa en 1992, "Internacional Health Promotion Associates" la cual mantuvo hasta el 1996. Del 1996 al 2000 labora como ayudante del dueño de Dexter Shoes. Desde el 2000 hasta la actualidad crea "Dorado Life Enhancement Center" una firma de consultoría en promoción de la salud corporativa.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos realizó investigaciones:

A. Evaluación Sicológica

El nominado fue sometido a una evaluación psicológica mediante los siguientes métodos evaluativos: Entrevista Clínica; Observaciones Clínicas; Escala de Inteligencia Weschler para Adultos (EIWA); Revisión de Expediente; Inventario Multifásico de Personalidad-2- de Minnesota (MMP12); Examen de Estado Mental y Examen Estado Mini Mental de Folstein.

La impresión clínica y resumen psicológico de tales evaluaciones refleja que el nominado es un hombre de 53 años de edad, divorciado, padre de dos hijos y consultor en promoción de salud corporativa. Los historiales de vivienda, familia, legales, financieros, educativos, participación comunitaria y de salud según reportados no evidencian factores de riesgo al presente.

También, su perfil no sugiere consideraciones diagnósticas ni arrojan rasgos de psicopatía al momento de la evaluación.

B. Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado arrojó un hallazgo, según la información sometida por el propio nominado, existen las siguientes inconsistencias en la información financiera y contributiva:

- No trajo mostró evidencia de la radicación de su planilla de ingresos para el año 2004.
- En la preparación del Informe de la Ofician de Ética Gubernamental al 31 de diciembre de 2004, el nominado no incluyó información sobre tarjetas de crédito de Citibank y Banco Santander con balance combinado de \$16,500.
- El nominado no radicó sus planillas de Patentes Municipal (Volumen de Negocios).

C. Investigación de Campo

La investigación cubrió diversas áreas: entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

El récord del Sistema de Información de Justicia Criminal y Estatal y Federal no contiene antecedentes ni querellas que involucren al nominado.

En cuanto a las relaciones con su comunidad, se entrevistó a la Sra. Linda Soto Varela, quien es comerciante y estuvo casada con el nominado. Esta recomendó al nominado favorablemente y sin reservas. También se entrevistó al Sr. Joel Raya Dávila, la Sra. Ana Iris

Cubero, al Ing. Ricardo Matos y a la Sra. Teresa Rivera y todos tuvieron elogios para el nominado y respaldaron entusiastamente su nombramiento.

Con relación a las irregularidades financieras que se desprenden del informe sometido por la Oficina Técnica de Nombramiento, esta Honorable Comisión celebró una Vista Ejecutiva para aclarar las mismas. El Sr. José Irrizary atribuyó la ausencia de los documentos mencionados en el informe financiero a una omisión involuntaria, por lo que el Lcdo. José Velázquez, asesor de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer le solicitó al nominado que sometiera copia de la planilla de contribución sobre ingresos del año 2004, certificación de la radicación de patentes municipales y la enmienda al informe de la Oficina de Ética Gubernamental, lo cual remitió a la Comisión.

CONCLUSION

La **Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del Sr. José Irizary Betancourt como miembro de la Junta Examinadora de Terapeutas de Masaje.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Julio F. Méndez Muñoz, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Gobierno y Asuntos Laborales**, previo evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Julio F. Méndez Muñoz recomendando su confirmación para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

I- HISTORIAL DEL NOMINADO:

El nació el 13 de julio de 1960, en Cuba, Puerto Rico, contando actualmente con 45 años de edad, siendo el primero de dos hijos habidos en el matrimonio Méndez Muñoz.

Curso estudios en el Colegio Marista, en el pueblo de Manatí, graduándose en el año 1978. Este prosiguió estudios en la Universidad de Syracuse en Nueva York, los cuales no terminó ya que su gran inquietud por los negocios no le dejó proseguir su vida universitaria.

Este se inicia en sus labores como empresario desde muy temprano cuando siendo estudiante de la escuela superior estableció su primer negocio de venta de sándwiches. En 1980 fundó la productora de repostería y bizcochos de fruta Rikoko/La Selecta, la cual posteriormente vendió. En el año 1982, fundó su actual empresa la procesadora Campofresco, Inc y más tarde en el 1984, la corporación propietaria de los restaurantes Margarita's. Campofresco hoy día es productora y

distribuye los siguientes productos: Lotus, Caribik Sun, Sakito, Caribe, Orange Plus, Fruti Natural, Awake, y Tree Sweet.

II- INVESTIGACION DE CAMPO:

En la investigación de campo que realizara en torno al nominado Julio F. Méndez Muñoz, la Oficina de Evaluaciones Técnicas, se cubrieron diversas áreas como entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional, experiencia laboral y referencias personales resultando todas a favor del nominado.

Se examinaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal y de dichos record no surgen antecedentes que involucren al nominado.

III- ANALISIS FINANCIERO:

También se examinó su información financiera y contributiva por los Asesores Financieros de la Oficina de Evaluaciones Técnicas donde no se encontró ningún conflicto significativo, ni excepción material para ocupar el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Oficina de Ética Gubernamental establece mediante el informe AAIF-OR-2005-037(NM-05-157) de 24 de junio de 2005, notificado al nominado que para hacer negocios con el Gobierno de Puerto, que no estén dentro de las excepciones que estipula el Artículo 3.3 (e) de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, deberá pedir dispensa.

IV-. VISTA PUBLICA DE LA COMISION DE GOBIERNO Y RESUMEN DE PONENCIAS:

En la evaluación de nominado se realizó una vista pública, en el Salón de Audiencias del Senado Negrón García, el día 28 de junio de 2005, para escuchar al nominado Julio F. Méndez Muñoz para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En su ponencia ante la Comisión sobresalto el hecho de que siempre fue un empresario privado por 24 años y que cuando ocupó este cargo anteriormente le sirvió para mirar el mundo del lado del servicio público defendiendo los intereses del pueblo de Puerto Rico.

IV- CONCLUSION:

En conclusión se reconoció después de oír el nominado Sr. Julio Méndez Muñoz, que posee las herramientas así como el talento para ocupar el cargo para el cual fue nominado y del informe de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos no se desprende que exista impedimento legal para ocupar el mismo.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Julio F. Méndez Muñoz, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Lucy Arce Ferrer
 Presidenta
 Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1108, de su autoría.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1108, titulada:

“Para expresar el interés del Senado de Puerto Rico de que se de una discusión de los asuntos presupuestarios y fiscales de interés para todo el Pueblo de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1100, de su autoría, y que se proceda a...

SR. PRESIDENTE: ¿No queda ningún nombramiento pendiente en este momento?

SR. DE CASTRO FONT: Ya están todos presentados. Están listos para la Votación por lista de los ocho (8) nominados del Gobernador, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la 1100 y que se proceda con su consideración; la Presidenta de la Comisión de Hacienda hará la misma.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se proceda a considerar la Resolución del Senado 1100, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1100, titulada:

“Para expresar el interés del Senado de Puerto Rico de que se de una discusión de los asuntos presupuestarios y fiscales de interés para todo el Pueblo de Puerto Rico.”

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Aunque me iba a oponer, pero es inmaterial, porque voy a hacer un planteamiento de orden, y tendría el mismo efecto.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, esta Resolución no cabe dentro del sistema parlamentario ni dentro del Reglamento. Ocurren dos situaciones obvias. Número uno, no tiene los requisitos de una Resolución. Si vamos a lo que es una Resolución, notará el señor Presidente que no es para formular una petición del Senado, no es para consignar una expresión del Cuerpo, no es para disponer sobre gobierno interno ni ordenar un estudio o investigación. Por lo tanto, no es una Resolución.

Lo segundo es, señor Presidente, que hay un Comité, una Comisión creada por ambos Cuerpos para atender este asunto, que es el Comité de Conferencia. El nosotros estar entrando en esta materia fuera del Comité de Conferencia, estamos esencialmente dándole un golpe de estado al Comité de Conferencia.

El Comité de Conferencia es una criatura del Reglamento. Es un Comité de Conferencia que ha sido ya convocado y que hace exactamente unos minutos la propia Presidenta de la parte del Senado convocó para las seis de la tarde (6:00 p.m.). Entonces, la pregunta que es evidente, ¿qué vamos nosotros a lograr con debatir un asunto que está ante el Comité de Conferencia y que habremos de debatir cuando el Comité de Conferencia nos lo devuelva?

Así que tenemos dos asuntos seminales: Número uno, esto no es una Resolución. Número dos, estamos yendo por encima del Reglamento del Comité de Conferencia. Y, número tres, señor Presidente, que es lo más elemental, si yo hubiera querido salir electo a un club de debatientes, pero a eso no fue lo que yo salí electo. Aquí no estamos en un club de debatientes, señor Presidente, estamos en el Senado de Puerto Rico, donde se atienden asuntos reglamentarios que la Constitución nos delega, y entre ellos no es un debate que nada tenga que ver con los asuntos presentados ante el Cuerpo.

A mí me sospecha, señor Presidente, esto es la impresión, como una moción de reconsideración a la Previa que ocurrió; en la Previa donde no se discutió esto y ahora se quiere discutir. Y aunque está radicado de antes, pero lo estamos atendiendo hoy. Así que, señor Presidente, yo creo que es improcedente, en Derecho, de lo reglamentario, tal vez es improcedente. Y entiendo que este asunto no es materia de la Legislatura en este momento por las razones que yo le he expuesto al señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el planteamiento del compañero Báez Galib no procede, a nuestra interpretación, a base de la Regla 18.1, en su inciso (b). Y dice lo siguiente, para beneficio del compañero y veterano Legislador, Báez Galib; y dice:

“REGLA 18

Sección 18.1- Definición

Las Resoluciones del Senado son aquellas medidas que utiliza el Cuerpo para:

- a) Formular peticiones del Senado;
- b) consignar expresiones del Cuerpo que no tengan carácter de legislación;
- c) disponer sobre el gobierno interno del Cuerpo;
- d) ordenar un estudio o una investigación.”

Esta Resolución de su autoría, señor Presidente del Senado, va a la par con nuestro Reglamento en el inciso (b) de la Regla 18.1. Es una expresión del Cuerpo la que usted solicita, en torno al Presupuesto recomendado por el Gobierno de Puerto Rico.

Además, no es cierto que esto es un subterfugio o un mecanismo, señor Presidente, para obviar la Previa, o como si fuera una reconsideración a un debate en torno a la Resolución Conjunta

de la Cámara 445, que es el Presupuesto Funcional de Gastos del Gobierno. ¿Por qué? Porque el compañero Báez Galib sabe, como saben los compañeros de más tiempo en el Senado, o los más ilustrados nuevos Legisladores, que cuando venga el Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 445, se abre un debate como cualquier otro debate de cualquier medida legislativa y cada cual tendrá quince (15) minutos y cinco (5) minutos.

Es el entender y la prerrogativa del Presidente, a base de la Regla 6.1 y la 12.2, de que quiere que se traiga a colación en estos instantes el que pueda abrirse un debate y considerar, porque no ha llegado el Comité de Conferencia al Senado de Puerto Rico. Esa es la única razón, senador Báez Galib. Estamos adelantándonos a esa pieza del Comité de Conferencia para poder hoy miércoles atender los reclamos de la expresión de cualquier miembro del Senado en torno al Presupuesto Funcional. Pero no hay nada ilegal y no hay nada en contra del Reglamento del Senado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, estamos en posición de resolver. Como muy bien ha señalado en su orientación a la Presidencia el senador de Castro Font, la Regla 18.1, el inciso (b), señala que las Resoluciones del Senado son aquellas medidas que utiliza el Cuerpo para consignar expresiones del Cuerpo que no tengan carácter de legislación.

La Resolución del Senado 1100, en síntesis, lo que propone en su texto resolutivo es: “Expresar el interés del Senado de que se dé una discusión de los asuntos presupuestarios y fiscales de interés para todo el Pueblo de Puerto Rico.”

Eso es una expresión legítima del Cuerpo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia está en el uso de la palabra. Como estábamos señalando, ésta es una expresión legítima del Cuerpo, que permite a su vez, como habíamos discutido los Portavoces el pasado viernes, de que en un día laborable —y hoy es un día laborable— en horas laborables —estamos en horas laborables— se pudiera consignar para el récord del Senado las expresiones que cada Senador y Senadora tuviera a bien consignar en torno a los asuntos contributivos, fiscales y presupuestarios que han estado ante nuestra atención durante los pasados días.

El pasado sábado el Senado de Puerto Rico estaba aprobando que el Presupuesto sometido por el Cuerpo hermano, fuera sometido a Comité de Conferencia, de manera que no había una determinación final concreta que debatir en ese momento, por lo que era inapropiado —por la hora y el día que era —era inapropiado entrar en un debate extenso que pudiera poner en peligro otras medidas ante la consideración del Cuerpo.

Pero, hoy tenemos ante nuestra consideración esta Resolución del Senado que cumple con los requisitos reglamentarios para una Resolución del Senado, toda vez que consigna una expresión del Cuerpo, “Para expresar el interés del Senado en que se dé una discusión de tal o cual cosa...”. Es perfectamente legítimo el que esa Resolución se pueda atender en el día de hoy. Aquellos compañeros y compañeras que no tengan interés en que en esta sesión del día de hoy podamos examinar por qué es que Puerto Rico ha llegado al punto que hemos llegado, desde el punto de vista contributivo, fiscal y presupuestario, pues pueden abstenerse de utilizar su turno de exposición y rectificación.

Aquéllos que tengan interés en hablar sobre esos asuntos y expresar cuál es la filosofía de su respectivo partido en torno a asuntos presupuestarios, contributivos y fiscales, pues tendrá la oportunidad de así hacerlo. Así que declaramos sin lugar la Cuestión de Orden planteada por el compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente. Para un receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de receso, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se declara un breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que la medida quede sobre la mesa.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que el asunto quede sobre la mesa, ¿hay objeción? No habiendo objeción, queda sobre la mesa.

Senador Báez Galib, podemos dar, si queda sobre la mesa, podríamos dar por no planteada y no resuelta la Cuestión, ya que el asunto sobre el cual se plantea la Cuestión...

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, yo iba a plantear o iba a apelar al Cuerpo la decisión del señor Presidente. Pero ante la solicitud del Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, pues yo no tengo ninguna objeción; tiene el mismo efecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Notificamos que ha llegado una comunicación de la Cámara de Representantes, informando al Senado que la Cámara ha aprobado con enmiendas distintas medidas del Senado. Solicitamos leerlas para que tomen nota y se circulen a los miembros, y que se nombre un Comité de Conferencia. La Resolución Conjunta del Senado 307; Proyecto del Senado 76; Proyecto del Senado 160; Proyecto del Senado 377; y el Proyecto del Senado 724.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que no se concurra y se forme un Comité de Conferencia sobre dichas medidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Vamos a proceder a nombrar los Comités de Conferencia correspondientes.

En el caso del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 307, se designa a la senadora Padilla Alvelo, la senadora Arce Ferrer, el senador Carlos Díaz Sánchez, el senador Hernández Serrano, senadora Santiago Negrón.

Con respecto a los Comités de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 377 y el Proyecto del Senado 724, en ambos casos, se designa a la senadora Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Soto Villanueva, Ramos Olivera, Santiago Negrón.

Con respecto a los Comités de Conferencia en torno a los Proyectos del Senado 160 y 76, se nombra a la senadora Arce Ferrer, Díaz Sánchez, de Castro Font, Báez Galib y Santiago Negrón.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con una Votación especial por lista, en torno a las ocho (8) nominaciones del señor Gobernador de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a repetir los nombres de los ocho (8) nominados, cuando se llame a la Votación, señor sub Secretario, para que todos los Senadores estén claros de los nombramientos sobre los cuales se está votando.

¿Hay objeción a la Votación por lista sobre los nombramientos atendidos en el día de hoy?
No habiéndola, pásese a la Votación por lista.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Informe de la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos sobre el nombramiento del licenciado Jorge P. Silva Puras, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Los Informes de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer sobre los nombramientos del señor Luis A. Rosario Arroyo; del señor Edgardo González Ramírez; y de la señora Wanda I. Tábora Tirado, como miembros de la Junta Examinadora de Educadores de Salud; de la señora Cynthia Cruz Gómez, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física; y del señor José Irizarry Betancourt, como miembro de la Junta Examinadora de Terapeutas de Masaje, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María

González Calderón, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

El Informe de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes sobre el nombramiento de la señora Elsie Vargas Rodríguez, como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Puerto Rico, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

El Informe de la Comisión Gobierno y Asuntos Laborales sobre el nombramiento del señor Julio F. Méndez Muñoz, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, el licenciado Jorge Silva Puras ha recibido el consentimiento del Senado de Puerto Rico, como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico; y los demás nombramientos, también han recibido el consentimiento del Senado de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se deje sin efecto la Regla 47.9 y se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: A manera de ilustración, quisiéramos dejarle saber al Cuerpo que la moción que se hizo esta mañana de la senadora Migdalia Padilla, en torno al retiro del Informe de Nombramientos del Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, la señora Elizabeth Solá Olivero, fue debido a que la nominada envió una carta de renuncia al cargo, a la

Presidenta de la Comisión de Hacienda. Se le remitirá copia al Gobernador de Puerto Rico y al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Debidamente notificado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que, hemos recibido información de la Cámara de Representantes, comunicación, a enmiendas que han aprobado en torno a las Resoluciones Conjuntas del Senado 163, 304, Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 16, y Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 202.

Solicitamos que el Senado no concurra con dichas enmiendas y se someta a un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Con respecto a estos Comités de Conferencia que se acaban de configurar, las Resoluciones Conjuntas del Senado 163, 304; el Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 16, y el Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 202, se designan a las senadoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; a los senadores Díaz Sánchez, Hernández Serrano; y a la senadora Santiago Negrón.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 1112, que se proceda con su lectura y su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Ha circulado esa medida? ¿Está circulando? Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1112, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para disponer que el Salón de Audiencias del Senado de Puerto Rico localizado en el 4to piso del Edificio Luis A. Ferré sea designado como "Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Héctor Martínez Colón nació en la Señorial Ciudad de Ponce, el 27 de marzo de 1929. Hijo de doña Carmen Colón y don Francisco Martínez, que naturales de Coamo, emprendieron su ruta a la Perla del Sur, buscando mejores horizontes para criar una familia sobre unas bases de respeto, amor, devoción cristiana y trabajo arduo.

Desde pequeño, don Héctor aprendió de los rigores de la vida, donde la escasez era una virtud en la cual forjar un carácter recio y de provecho.

Reconociendo que la educación era su principal instrumento de superación, el joven se convirtió en un aventajado estudiante, consumado lector y alerta constante de las situaciones e incidencias que ocurrían en nuestro País.

Animado por el amor de su familia, y la perseverancia desplegada por sus progenitores para que recibiera de herencia la mejor educación, Martínez Colón ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde culminó con honores un Bachillerato en Ciencias Políticas.

Comprendiendo que su derrotero sería el servicio a su Pueblo, Martínez Colón prosigue estudios avanzados hasta lograr graduarse de abogado de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Su vocación de servicio, y las experiencias que forjaron su carácter en la niñez, crearon en la conciencia de Martínez Colón, la imperiosa necesidad de dedicar su vida a crear mejores oportunidades para la juventud, la familia en desventaja social y económica, así como a procurar un mejoramiento en la calidad de vida de nuestro Pueblo.

Fue así que inspirado en esa gesta patriótica, abraza la carrera política y ya para el 1963, los ponceños lo eligen como su senador por distrito.

Martínez Colón supo adentrarse en el pensamiento de su gente, convirtiéndose en un legislador fogoso y apasionado, que nunca abandonó el respeto y deferencia hacia su adversario como tampoco traicionó los ideales que alentaban su fiel desempeño legislativo.

Precisamente, motivado por seguir creando nuevos instrumentos de desarrollo, se une a don Luis A. Ferré para fundar en 1967 el **Partido Nuevo Progresista**.

Fiel creyente en la filosofía novoprogresista, estadista por convicción y corazón, Martínez Colón continúa esbozando su desempeño legislativo hacia propuestas de industrialización, de mejoramiento en condiciones laborales, la salud y la educación.

Ya para las elecciones de 1976, Martínez Colón había cambiado su banca del hemiciclo del Senado, para representar al Distrito 65 de Ponce en la Cámara de Representantes.

Con la misma dedicación y entusiasmo, el representante aplicó de inmediato el fruto de su larga trayectoria como senador, realzando desde su escaño en la Cámara de Representantes nuevas avenidas de progreso para Ponce y Puerto Rico, en el cuatrienio de 1977 al 1980, Presidió la Comisión de Jurídico Penal de dicho Cuerpo Legislativo.

Nunca rehuyó los retos de adelantar las causas de justicia social, integridad y progreso. Entendiendo que la historia reclamaba nuevamente su mano fuerte y vigorosa, funda junto al doctor Hernán Padilla el Partido de Renovación Puertorriqueña en 1983, del que fue uno de sus principales líderes y candidato en las elecciones de 1984.

Pilar de una familia de profundas raíces ponceñas y envuelta en diferentes actividades cívicas, comunitarias y benéficas- como la Masonería y el Club de Leones-, Martínez Colón encontró en doña Perci Maldonado, el bálsamo para sus inquietudes y musa de su quehacer familiar.

Producto de esta unión, nacen siete vástagos que en sus respectivas áreas de trabajo, disciplinas y estudios, han seguido el ejemplo paternal de entregarse a la tarea honesta, íntegra y vertical que nutre el carácter de cualidades intachables: *Héctor Carlos, Mayra, Héctor César, Héctor Manuel, Héctor Javier, Héctor Alberto y Jocelyn*.

Martínez Colón fue un hombre recio de profundos valores morales, padre y amantísimo esposo, ciudadano ejemplar y amigo incondicional en todo momento.

Aquejado por una dolencia que terminaría apagando una vida fructífera y brillante, nunca mostró dejadez, abandono o apatía en seguir laborando por Ponce y Puerto Rico, incluso en los momentos de mayor dolor y gravedad.

El 16 de abril de 1991, don Héctor Martínez Colón aceptó el llamado divino para cruzar el umbral del infinito, dejando tras de sí una huella imborrable de trabajo, de honestidad y de verdadera estatura moral.

Un servidor público de vocación, que honró a su familia, a su Pueblo y a la Asamblea Legislativa con dedicación, perseverancia y conciencia. Un hombre cuyo mayor legado para su familia y nuestra isla, fue el obrar con generosidad de espíritu, nobleza de corazón, altruismo y desprendimiento.

Este Alto Cuerpo entiende menester expresar el más sincero reconocimiento a la vida y las aportaciones de un distinguido servidor público puertorriqueño al disponer que el Salón de Audiencias

del Senado de Puerto Rico localizado en el cuarto (4to) piso del Edificio Luis A. Ferré sea designado como "Salón de audiencias Héctor Martínez Colón".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Disponer que el Salón de Audiencias del Senado de Puerto Rico localizado en el 4to piso del Edificio Luis A. Ferré sea designado como "Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón".

Sección 2.- Se autoriza al Presidente del Senado de Puerto Rico a seleccionar la fecha de la ceremonia de colocación de la tarja del "Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón".

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los familiares de don Héctor Martínez Colón.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Y pediría al compañero Vicepresidente del Senado que pase al estrado presidencial.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1112, titulada:

“Para disponer que el Salón de Audiencias del Senado de Puerto Rico localizado en el 4to piso del Edificio Luis A. Ferré sea designado como "Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón".”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, está con nosotros el Secretario de Desarrollo Económico, y hoy confirmado para la oficina de PRIDCO. Solicitamos en estos momentos que se le permita su entrada para que pueda saludar al señor Presidente del Senado y a aquéllos que quieran saludar al nuevo confirmado, Director de PRIDCO de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Bienvenido, el señor Secretario.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1112. Esta Resolución toma nota del hecho de que a partir del final de esta Sesión Ordinaria, el Senado de Puerto Rico tendrá un Salón de Audiencias más para la celebración de las vistas públicas de las Comisiones del Senado de Puerto Rico.

Este Salón de Audiencias está localizado en un edificio que se comenzó a construir durante la Presidencia del senador Charlie Rodríguez y se terminó de construir bajo la Presidencia del senador Antonio Fas Alzamora., y cuyo diseño y construcción de este Salón de Audiencias, comenzó bajo la Presidencia del senador Fas Alzamora y concluyó hace apenas unas semanas, y fue oficialmente entregado al Senado en esta semana.

De todos los Salones de Audiencias con que cuenta el Senado de Puerto Rico, es el Salón de Audiencias que más al sur se encuentra, geográficamente. Y entendimos que siendo ello así, debía llevar el nombre de algún ex miembro del Senado de Puerto Rico que se hubiese destacado como Legislador y que, a su vez, haya representado el área Sur de Puerto Rico, que es un área importante. Y si iba a representar a alguien, a algún sector del área Sur, debía ser obligatoriamente alguien que haya representado a Ponce, no porque “Ponce es Ponce”, sino porque bajo la incumbencia de quien habría de dársele el nombre a ese Salón de Audiencias, es de un Presidente del Senado que es mitad ponceño. Porque mi madre fue residente y natural del Municipio de Ponce.

Y revisamos entre las diversas personas que han servido en este Senado en representación del área Sur y de Ponce, que ya no estén físicamente entre nosotros, se destacaba una persona que vino de cuna humilde, que se pudo desarrollar como profesional y que desarrolló el liderato para representar a su Municipio y a su Distrito Senatorial en el Senado de Puerto Rico.

Es, a su vez, una persona que conocí personalmente, porque fue amigo personal de mi señora madre. Y en las primeras ocasiones en que yo visité esta Casa de las Leyes, la oficina que primero íbamos a visitar, era la oficina de ese Senador. Y que, en ese sentido, al abrirme las puertas de acceso a este Senado, de quizás poder ver más de lo que algún otro estudiante de doce o trece años podría ver en las áreas públicas del Senado de Puerto Rico, ayudó a engendrar en mí el amor por esta institución.

Me refiero a una persona que, además de ese vínculo circunstancial con mi persona, tuvo vínculos con el co autor mío en la radicación de esta medida, que es el pasado Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora. Pero que, además de eso, tiene vínculos aún mayores con otro miembro del Senado de Puerto Rico. Vínculos tan y tan estrechos que yo creo que lo van a tener que obligar a, inclusive, abstenerse de la votación de esta medida, por lo conflictivos que son esos vínculos estrechos. Y me refiero al senador Héctor Martínez Maldonado, hijo de la persona que a través de la aprobación de esta Resolución del Senado, proponemos que se le dé el nombre al Salón de Audiencias del 4^{to} piso, del Edificio Luis A. Ferré, el ex Senador y ex Representante, Héctor Martínez Colón.

Entendemos que con esta designación honramos la memoria de una persona que dio mucho a esta Casa de las Leyes, que dio mucho al Senado de Puerto Rico, que dio mucho al Cuerpo hermano y que dio mucho a Puerto Rico, y a su querida Ciudad Señorial de Ponce. Por eso, señor Presidente, proponemos la aprobación de la Resolución del Senado 1112.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Más bien es para una moción incidental, para unir a toda la Delegación, a todos los Senadores, en esta Resolución, que nos parece excelente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAZ ALZAMORA: Como co autor de la misma, no tenemos objeción, obviamente. Queremos hacer una enmienda, en la página 2, línea 3, al final, en lugar de leer “1963”, debe leer “1968”.

Yo quiero expresarme, señor Presidente, si me lo permite.

SR. VICEPRESIDENTE: Acogemos primero la moción de la compañera Nolasco, secundada por el senador Fas Alzamora, para que se hagan todos los miembros del Senado co autores de la medida.

A la enmienda propuesta por el senador Fas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada. Adelante con sus comentarios.

SR. FAS ALZAMORA: Compañeras y compañeros Senadores, señor Presidente, para mí es un placer y un privilegio enorme ser co autor, junto al distinguido Presidente del Senado, de esta Resolución que habrá de plasmar para siempre el nombre de Héctor Martínez Colón, honrándolo con el nombre de un Salón de Audiencias, el que más al Sur queda, como explicó el señor Presidente, y que está dentro del Edificio que lleva el nombre de don Luis A. Ferré, que fue mentor de don Héctor Martínez Colón, y, obviamente, luchador por años del ideal, que aunque no respaldo, respeto como una de las alternativas que una gran cantidad de puertorriqueños favorecen, que es el ideal de la Estadidad.

Fundador de causas a base de su conciencia, lo demostró en su carrera cuando se separa del movimiento del Partido Estadista Republicano y se une a don Luis A. Ferré, entendiendo que era lo que en ese momento debería hacer para fundar el Partido Nuevo Progresista. Luego, en otra etapa de su vida, también siguiendo los dictados de su conciencia y creyendo firmemente que era lo más conveniente para el país, desde su punto de vista inconforme a sus análisis, también se mueve al Partido de Renovación Puertorriqueña. De lo que nunca se movió fue de su ideal de Estadidad.

Pero, en adición a eso, hubo otras obras importantes en su vida, porque como Senador de Distrito y como Representante a la Cámara, no hay dudas que se destacó por las luchas de la justicia social, que son luchas que no tienen posiciones ideológicas partidistas entre Estadidad, Independencia o Autonomismo. Son luchas que se hacen en beneficio de los más necesitados, de las personas que realmente necesitan la ayuda más inmediata y la porción de mayor ayuda de parte de un gobierno de turno, no importa del partido que sea.

Y Héctor Martínez, tanto en Mayoría, al decir Mayoría con un Gobernador de su Partido, como cuando no lo estuvo, siempre se destacó por esa forma de pensar, de entender que la justicia social era una de las banderas más importantes para portar por cualquier funcionario público y, sobre todo, si es un funcionario público electo.

Me toca muy de cerca, también, porque yo conocí a Héctor Martínez Colón. El fue Senador antes de yo estar en la política. Pero cuando fue electo Representante a la Cámara por uno de los Precintos de Ponce, en el 1976, yo también fui electo por primera vez Representante a la Cámara, ese mismo año, por el Precinto 20, que entonces lo componían los Municipios de mi pueblo de Cabo Rojo, San Germán y Lajas. Hoy está compuesto por Cabo Rojo, San Germán y Hormigueros, porque Lajas pasó a ser parte del Distrito Senatorial de Ponce.

Y yo recuerdo con gran cariño aquellos años donde uno venía o vino aquí de novato, con apenas veintiséis años cumplidos, y donde no había la experiencia previa de haber sido uno legislador. Simplemente, uno era un abogado en la práctica privada, un líder cívico y un líder deportista. Esas eran las cualidades que me adornaban exclusivamente en ese momento. Pero sí con gran interés de ayudar; de ayudar a mi Región, que se mantenía bastante marginada desde el punto de vista de obras de infraestructura, pero también, motivado por la ayuda de justicia social que aprendí de mi padre, que nunca fue político, que nunca ocupó una posición en el Gobierno, pero que por sus ejecutorias personales, por su carácter cívico, siempre nos inculcó ayudar a las personas de mayor desventaja.

Al encontrarme con un Héctor Martínez Colón, me encontré con una persona que, aunque ideológicamente diferíamos —él era de la Mayoría Parlamentaria y yo empecé en Minoría— no había dudas que convergíamos en la idea de ayudar a los más necesitados y de hacer obras que tuvieran impacto sobre las personas marginadas de este País.

Por eso, ideológicamente siempre nos mantuvimos distantes, desde el punto de vista de lo que debe ser el resultado del status político del País, cada cual mirándonos desde la perspectiva que uno cree que es mejor para Puerto Rico. Pero desde el punto de vista de ayuda de justicia social, coincidimos desde el primer momento en que nos conocimos, en los cuatro años que trabajamos juntos, tanto en Mayoría él, y yo en Minoría, trabajamos juntos en la Cámara en esa dirección. Y luego él, manteniéndose en la Cámara y yo en aquel Senado, también mantuvimos esa comunicación.

Coincidió también, que al conocer a Héctor Martínez Colón, y ser una de las personas, junto a Severo Colberg, que más pude compartir, no solamente socializar, sino también aprender de sus experiencias, de sus análisis, ya como persona de mayor edad que yo, y a uno le gusta siempre nutrirse de la experiencia de los que realmente uno puede aprender, también tuve la oportunidad de conocer a quien hoy es mi compañero Senador y que en aquella época apenas tenía diez años, el compañero Héctor Martínez, con el cual, obviamente, participaba con su padre cuando lo visitaba a la oficina y corría por los pasillos.

Y por eso yo veo en Héctor Martínez, no solamente a un Senador, ahora nuevo, desde el punto de vista de ser por primera vez Senador incumbente, sino que siempre lo he visto vinculado a la Asamblea Legislativa desde niño, a través de su padre, y luego, por distintas posiciones que ha ocupado, tanto en la Cámara como en el Senado, de ayudante de otros Legisladores en años anteriores.

Así que, para mí es, como dije al principio, un honor, un gran regocijo de que se le haga justicia a un hombre que hizo mucho por su Región de Ponce. Pero, por Puerto Rico, como Presidente de la Comisión de lo Jurídico Penal de la Cámara de Representantes, hizo grandes aportaciones, sobre todo, las reformas que en aquel cuatrienio surgieron muy efectivamente en las cárceles del País, en un estudio y en una legislación posterior que encaminó a que el enfoque del sistema correccional fuera un enfoque de rehabilitación, más que de mantener una penalidad sin dar oportunidad de que las personas pudieran rehabilitarse e integrarse a la libre comunidad en una forma positiva nuevamente, luego de haber cumplido con lo que tenían que cumplir para reparar el daño hecho a la sociedad.

Así que, en ese sentido, si uno estudia las aportaciones legislativas de Héctor Martínez Colón, me parece que es muy acertado el que se perpetúe su nombre y su ejecutoria legislativa, estableciendo este Salón de Audiencias en el Edificio Luis A. Ferré, con el nombre de Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera unirme a las expresiones del señor Presidente del Senado y del ex Presidente del mismo el cuatrienio pasado, Fas Alzamora, en torno a la determinación del Cuerpo de designar el Salón de Audiencias del 4^{to} piso del Luis A. Ferré, al distinguido ex Senador y ex Representante a la Cámara, Héctor Martínez Colón, y padre de nuestro compañero de Distrito de Carolina de nuestro Partido Nuevo Progresista, el senador Héctor Martínez Maldonado.

Quisiera hacerlo porque no tuve el honor ni el privilegio de conocerlo, señor Presidente. Pero, a través de su hijo, quien hasta enero 2 era uno de mis abogados y compañero en las pasadas Elecciones de la papeleta de nuestro Partido, le he conocido. Tiene que haber sido un hombre muy serio, de profundos valores morales, como dice la Resolución que radican el Presidente y el ex Presidente. Un hombre cabal y un hombre de un profundo deseo de servicio a su pueblo y a su ideal, la Estadidad, para Puerto Rico.

Tiene que haber sido un gran padre, porque en las ejecutorias de su hijo, podemos ver ahí a un hombre muy profesional, muy comedido en sus palabras; nunca he escuchado en el senador Martínez

epítetos, adjetivos, señalamientos impropios de su parte, ni contra los adversarios políticos ni mucho menos contra los propios miembros de nuestra Delegación del Partido Nuevo Progresista. Esa educación y ese ejemplo de su padre, como ex Legislador, es algo muy digno que ha estado tratando de emular el distinguido Senador por Carolina, Héctor Martínez, en los seis meses que ha estado aquí, en el Senado de Puerto Rico. Y estoy seguro que será su norte y su marco de referencia a seguir en el tiempo por el cual el Pueblo de Puerto Rico le dé la oportunidad de representarlos, desde aquí o desde cualquier otra posición electiva en nuestro país.

Creo que es muy loable que se reconozca a este distinguido Senador que sirvió al Cuerpo hermano y al Senado de Puerto Rico. Lo más importante es que uno de sus hijos, uno de los que lleva su sangre, ha querido seguir los mismos caminos que él, al representarlo en este Cuerpo, y seguir la trayectoria de su padre. Me identifico con él porque desde muy pequeño también, veía como norte el poder seguir la trayectoria de mis abuelos en las aspiraciones a posiciones electivas en Puerto Rico. Y me identifico directamente con su postura.

Ciertamente, no podemos dejar atrás a su mamá, que también le ha dejado unos grandes valores al senador Martínez, con quien vive en Isla Verde, en Carolina. Y estoy seguro que sus hermanos se sienten, a través de esta acción, muy orgullosos del legado que ha dejado su padre que hoy se reconoce, no tan sólo en él, como Senador del Distrito, sino en la posición que asume el Senado de Puerto Rico hoy, al perpetuar, como decía el senador Fas Alzamora, su nombre, en uno de los Salones de Audiencias nuevos de este Senado de Puerto Rico. Mis felicidades al senador Martínez y mis deseos de que siga hacia adelante como un hombre cabal, con esa gran estirpe y esa gran dedicación y, por encima de todas las cosas, la dignidad, parafraseando las palabras de Muñoz Rivera, la libertad, la dignidad, por encima de todas las cosas.

Felicidades, compañero Martínez.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, como ponceño, quisiera expresarme a favor de la designación del Salón de Audiencias de un hijo de mi Ciudad Señorial de Ponce, ciudad que le ha dado a Puerto Rico tres Gobernadores: dos del Partido Popular y uno del Partido Nuevo Progresista.

La Ciudad Señorial de Ponce se engalana en el día de hoy con esta designación del senador Héctor Martínez Colón, que le sirvió a nuestra Ciudad por muchos años, y que nunca negó el ser ponceño y lo llevaba con mucho orgullo. Y por eso, entendemos que es muy meritorio el nombrar el Salón de Audiencias del Edificio Luis A. Ferré, uno de los Gobernadores ponceños, a nombre del senador Héctor Martínez Colón, quien cuando mi padre era Presidente de este Senado, venían juntos desde Ponce muchas veces, desde el Aeropuerto Mercedita.

Y como niño, cuando acompañaba a mi padre al Aeropuerto, veía cuando abordaban ese avión con rumbo hacia San Juan. Y por eso, hoy estaré emitiendo mi voto a favor de esta Senador y sé que su hijo, el senador Héctor Martínez, tampoco niega sus raíces ponceñas, aunque lo tenemos prestado en el Distrito de Carolina, los ponceños, algún día podrán votar nuevamente por el senador Héctor Martínez.

Así es que, señor Presidente, lo felicito por esta iniciativa y estaré avalando con mi voto la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández Mayoral.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente y compañeros del Senado, cuando se toma este tipo de decisión, de honrar la memoria de una persona que ha servido en la Asamblea Legislativa, es inevitable tomar en consideración —para la toma de esa decisión— el servicio, el compromiso, la creatividad, el rendimiento, el trabajo legislativo realizado por la persona. Y, en este caso, la evidencia es amplia de cuán efectivo fue ese compromiso de servicio público a lo largo de la carrera legislativa del Senador y Representante Héctor Martínez Colón.

Pero, hay otros factores que son los que destacan al legislador en el ejercicio de sus funciones de representar a un pueblo, sea en la Cámara de Representantes o en el Senado de Puerto Rico. Y yo quiero referirme a esos valores que están por encima de lo que haya hecho en su carácter de Legislador. Los comenzó a destacar el compañero Fas Alzamora en su mensaje, al referirse a la integridad, al referirse a la valentía de ser disidente.

Ser disidente en la vida pública y política de nuestro país no es cosa fácil. Desgraciadamente, la mayoría de los que, en alguna medida, trabajan en la vida pública, luchan en la vida pública de nuestro país sienten esa tendencia de seguir la corriente, de dejarse arrastrar por los vientos. En algunas ocasiones, cometen el pecado de transformarse en veletas. Los líderes tienen que tener mucha integridad personal y mucha valentía personal para ser líderes en el ejercicio de la política en nuestro país.

Una cosa es dejarse arrastrar por las corrientes de opinión pública, porque eso es lo que más conviene en un momento dado, y sentir la presión de que “ya mismo vienen por ahí las Primarias y las Elecciones, y si no adopto esta postura, pues entonces, a lo mejor, no tengo los votos para revalidar en la posición electiva”. Y entonces, dejan de ser líderes y se convierten en seguidores. Porque a los pueblos hay que orientarlos, educarlos, dirigirlos, no simplemente dejarse arrastrar por lo último que está pensando la opinión pública.

Y Héctor Martínez Colón fue de esos hombres que tuvo la valentía de ser disidente en dos épocas distintas e históricas muy importantes en la vida pública de nuestro país. Y por eso es que se merece que se le reconozca como Legislador, porque además de Legislador, fue guía, educador, orientador de su pueblo.

El año pasado se exhibió en Puerto Rico una película, que yo estoy seguro que la mayoría de los que me están escuchando esta tarde han tenido la oportunidad de verla. Yo, tan pronto la vi, quedé cautivado, y tan pronto estuvo disponible para la venta, la compré. Y no me canso de verla. Es esa película que se llama “Master and Commander”, que habla de un capitán de navío que en lugar de seguir la corriente de los vientos, se enfrentaba a los vientos, se enfrentaba a la adversidad, tomaba las decisiones más difíciles y se enfrentaba a enemigos superiores. Y sabía, y tenía la astucia y tenía la maestría de que lo siguiera todo un ejército pequeño, pero muy efectivo en derrotar a los ejércitos más poderosos. Ese “Master and Commander” de esa película a mí me recuerda al Héctor Martínez Colón que yo conocí en las filas del Partido Estadista Republicano, en las filas del Partido Nuevo Progresista, en las filas del Partido de Renovación Puertorriqueña y, nuevamente, en las filas del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Héctor Martínez Maldonado.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Precisamente, esas deben ser las palabras iniciales en este turno, para agradecer a nombre mío y el de toda mi familia, el que hayan honrado la memoria de mi padre, el ex Senador Héctor Martínez Colón. Me siento, más que honrado, conmovido, por el gesto que inició usted, señor Presidente, y el pasado Presidente de este Cuerpo Legislativo, compañero y amigo, Antonio Fas Alzamora, de abrir un espacio imperecedero a un gran ponceño, a un gran amigo y a un excelente padre, que entregó toda su vida al servicio público en esta Asamblea Legislativa, ocupando varias bancas en este Hemiciclo y en la Cámara de Representantes.

Si el Dios Todopoderoso me dio y me brindó la oportunidad de seguir sus pasos, mucho más es la emoción al ver que los distinguidos compañeros de este Cuerpo Legislativo se unen para colocar su nombre en uno de los salones que habrán de ser utilizados para celebrar las vistas públicas en este Senado.

Mi padre, señor Presidente, y compañeros Senadores, fue un gran padre, un extraordinario amigo, un excelente esposo, que nunca le conocí el enojo ni el rencor. Pero, sí le veía cómo defendía grandemente la pasión por su pueblo, por su familia, por su ideal y por su Partido. De su mano aprendí el trabajo honesto y dedicado. De su mano aprendí los senderos del estudio, de la dedicación, de la honestidad.

De su mano recorrí, precisamente, esta institución, esta Casa de las Leyes, impresionado por las muchas cosas y por la magnificencia de esta institución y, sobre todo, por el verbo elocuente de las damas y caballeros, que en aquel entonces eran Legisladores; y por la elegancia y la caballerosidad que distinguían los trabajos en aquel entonces.

De mi mano, mi padre volvió al Senado, precisamente, el 10 de enero, cuando juramenté como Senador, trayendo conmigo su retrato y colocándolo en una de las paredes de mi oficina, donde, precisamente, ocupó él esa oficina como Senador por el Distrito de Ponce.

Me llena de emoción y de mucho orgullo el gesto de desprendimiento de este Senado, máxime cuando hay muchos compañeros que muy bien pueden hablar de lo que es tener un padre Legislador. Me refiero al compañero senador Cirilo Tirado y al compañero senador Hernández Mayoral. El padre de Cirilo Tirado, quien también fue Representante y compañero de mi padre en la Cámara, hoy compartimos labores, precisamente, en esta Asamblea Legislativa.

Del padre de Hernández Mayoral, que precisamente también, fue electo Senador en el 69, junto a mi padre, y que juntos y ambos eran precisamente, de Ponce, y en aquel entonces, don Rafael Hernández Colón era Presidente de este Senado. A Jorge de Castro Font, cuyo apellido ha estado ligado por muchos años a la historia política puertorriqueña. De don Orlando Parga, hijo, Vicepresidente de este Cuerpo, que ha vivido múltiples etapas en el acontecer histórico legislativo.

Y junto a los compañeros Sila Mari González, a quien aprecio, estimo y respeto, y junto a mi compañera de Distrito, mi hermana en el ideal, a quien aprecio, estimo y quiero mucho, Lornna Soto, Lornna Johannis Soto Villanueva, hijas de dos grandes figuras que gozan de la simpatía del pueblo puertorriqueño. También, frente a la figura del ex Gobernador, el doctor Pedro Rosselló, quien junto a don Luis Muñoz Marín, don Luis A. Ferré, don Rafael Hernández Colón y don Carlos Romero Barceló, sirvieron a este pueblo como gobernantes y luego, como Senadores.

Y podré seguir mencionando muchos nombres de personas que compartí con ellas desde el 1968, el año en que nací, hasta el día de hoy, pero, fueron muchos los momentos de alegría y de felicidad que viví en este Cuerpo Legislativo, cuando me acuerdo de don “Mandín” Rodríguez, de la

periodista, hoy periodista, Irene Garzón, y un sinnúmero de otras personas que también compartieron momentos importantes en mi formación dentro de la política puertorriqueña.

Esta distinción que le hacen a mi padre, señor Presidente, impone sobre mis hombros una gran responsabilidad, por ser el custodio de las cualidades que le hacen merecedor de este homenaje. Tengo la certeza que no voy a defraudar la intachable hoja de servicios del ex Senador Héctor Martínez Colón, “Excusado Para Todos Los Fines”, porque me sigue tomando de la mano para enseñarme los buenos caminos y las decisiones importantes que hay que tomar en el servicio público.

Le agradezco su espíritu generoso y altruista hacia un hombre que, seguramente, hubiera rechazado con humildad este homenaje, pero que yo acepto con mucho orgullo, porque todavía atesoro la memoria de un padre que me ayudó al darme unos sabios y buenos consejos para seguir hacia delante, en tomar las decisiones difíciles y delicadas que hoy nos toca tomar a cada uno de nosotros.

Le doy gracias a usted, señor Presidente, por haberme dado esta oportunidad de expresarme y, sobre todo, a su familia, especialmente a su señora madre, quien estamos seguros que se encuentra a la diestra de nuestro Creador, junto a nuestro padre, celebrando el servicio público que cada cual realizamos en este recinto.

Le agradezco al ex Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, por narrarme las vivencias y las experiencias que tuvo con mi padre, porque al así hacerlo, es como si él estuviera junto a nosotros.

Muchas gracias por esta oportunidad. Muchas gracias, compañeros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba, según enmendada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos recibido varias comunicaciones de la Cámara de Representantes. Así estaremos hasta mañana, hasta las doce de la noche. Y aquí hay una de ellas que es la Cámara de Representantes no acepta las enmiendas propuestas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1716, Proyecto de la Cámara 1721, Proyecto de la Cámara 1315, Proyecto de la Cámara 1266; Proyecto del Senado 331; Resolución Conjunta de la Cámara 438, Resolución Conjunta de la Cámara 462, Resolución Conjunta de la Cámara 896, Resolución Conjunta de la Cámara 171.

Solicitamos que la Presidencia, señor Presidente, nombre los Comités de Conferencia respectivos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la creación de dichos Comités de Conferencia? No habiendo objeción, se aprueban.

Vamos a proceder a nombrar el Comité de Conferencia que atenderá las diferencias en torno al Proyecto del Senado 331. El Comité de Conferencia estará presidido por el senador Héctor Martínez y serán sus miembros el senador José Emilio González Velázquez, Luis Daniel Muñiz, Juan Eugenio Hernández Mayoral y María de Lourdes Santiago.

Con respecto a los Proyectos de la Cámara 1716, 1721, 1715, 1266, 1265, 1242; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 438, 462, 896; y Resolución Conjunta del Senado 171, designamos a la senadora Migdalia Padilla Alvelo, Lucy Arce, Carlos Díaz, Sixto Hernández y María de Lourdes Santiago Negrón.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, solicitamos que se forme un Comité de Conferencia, al no aceptar la Cámara las enmiendas del Senado, al Proyecto de la Cámara 670, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de configurar un Comité de Conferencia, ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Y procedemos a designar para el Proyecto de la Cámara 670, a la senadora Lucy Arce, Carlos Díaz, Jorge de Castro, Eudaldo Báez Galib y María de Lourdes Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Por otro lado, solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas propuestas por la Cámara de Representantes al Informe de Conferencia de las Resoluciones Conjuntas del Senado 175, 117, 161, 107, 87, para su concurrencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara? No habiendo objeción, se concurre con dichas enmiendas y se incluirán en el Calendario de Votación Final.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: El Anejo B, del Orden de los Asuntos; las Resoluciones Conjuntas del Senado 1106, 1107, 1108 y 1112; las Resoluciones Conjuntas del Senado 306, en su concurrencia, la 115, 119, 175, 117, todas en su concurrencia; Proyecto del Senado 410, en su concurrencia; y las Resoluciones Conjuntas del Senado 161, 107 y 87, en su concurrencia; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Antes de pasar a considerar la moción de Votación Final, queremos adelantarle a todos los miembros del Senado que nos proponemos esta tarde recesar hasta mañana a las once de la mañana (11:00 a.m.), cuando el Senado se estaría reuniendo con el único propósito de atender mociones relacionadas con el trámite de las medidas. En otras palabras, poder concurrir o formar Comités de Conferencia, luego de lo cual, se recesaría hasta la una de la tarde (1:00 p.m.), y entonces, sería a la una de la tarde (1:00 p.m.), que procederíamos con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Queremos recordarle también, a aquellos Senadores y Senadoras que son Presidentes de Comités de Conferencia, que debe estarse trabajando afanosamente esta tarde y esta noche en la preparación de los Informes de los Comités de Conferencia. A todos los Senadores y Senadoras que son miembros de los Comités de Conferencia, es importante que se hagan disponibles mañana, relativamente temprano, para las firmas de los Informes de los Comités de Conferencia, de manera que no se atrase la consideración de un Informe, porque falte un Senador o Senadora a quien se le vaya a pedir que pide dicho Informe. Recordando que los Informes del Comité de Conferencia son firmados, no tan sólo por el Senador y el Representante que presiden el Comité de Conferencia, sino que lleva la firma de todos los miembros del Comité de Conferencia.

Habiendo señalado eso, a la moción planteada por el senador de Castro Font, para que se proceda a la Votación Final, ¿hay objeción?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es que todavía no tenemos las concurrencias y queremos saber sobre lo que vamos a votar. A ver si nos hacen llegar las últimas cinco (5). Si nos ayudan con eso, entonces, podríamos...

SR. PRESIDENTE: Sí, ¿cuál es la concurrencia que falta?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: La 438, 432, 171.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Todas y cada una de ellas han sido circuladas. Deben estar en alguna parte del escaño de todos los Legisladores.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a pedirle al Sargento de Armas que le provea una copia adicional a la señora Portavoz Interina.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Le digo que una copia...

SR. PRESIDENTE: Perdón, una copia.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...una copia, porque de verdad que las que tengo aquí, ya yo las examiné y me faltan esas.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Estamos listos y debidamente preparados.

SR. PRESIDENTE: A la moción de Votación Final, ¿hay objeción? No habiendo objeción, procédase con la Votación Final.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1106

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los permisos comerciales otorgados por la Administración de Reglamentos y Permisos en las avenidas Roosevelt y Jesús T. Piñero en la ciudad Capital, donde la obstrucción de las aceras por los vehículos de motor estacionados impiden el acceso y movilidad de las personas con impedimentos.”

R. del S. 1107

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a investigar y evaluar el pago por el Estado de los servicios de transportación mediante ambulancia aérea, de pacientes en estado de emergencia a diversos hospitales del País, a compañías privadas que ofrecen éste servicio en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

R. del S. 1108

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Bienestar Social, realizar una investigación en cuanto al Programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de

Autobuses y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creado; cual es la práctica en relación a las querellas que se presentan por los usuarios y si los recursos asignados se están utilizando apropiadamente para ofrecer servicios de transportación a las personas con impedimentos y de mayor edad.”

R. del S. 1110

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las ganadoras de la “Medalla de Oro 2005”, del Consejo del Caribe de las “Girls Scouts”.”

R. del S. 1111

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los ganadores del “Ernst & Young Entrepreneur of the Year Award 2005”.”

R. del S. 1112

“Para disponer que el Salón de Audiencias del Senado de Puerto Rico localizado en el 4to piso del Edificio Luis A. Ferré sea designado como "Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón".”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 410

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 87

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 107

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 115

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 117

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 119

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 161

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 175

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 306

VOTACION
(Núm. 2)

El Proyecto del Senado 410 (Conc.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

María de Lourdes Santiago Negrón, Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 161 (Conc.), 175 (Conc.); las Resoluciones del Senado 1106, 1107, 1108, 1110, y 1111, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J.

Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 87 (Conc.); 107 (Conc.); 115 (Conc); y 117 (Conc.); son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 1112, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Héctor Martínez Maldonado

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 119 (Conc.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 306 (Conc.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 2

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos se excuse al senador Luis Daniel Muñiz, y que el Senado recese sus trabajos hasta mañana jueves, 30 de junio de 2005, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana jueves, 30 de junio de 2005, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
29 DE JUNIO DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 1106.....	8448 – 8449
R. del S. 1107.....	8449
R. C. del S. 267 (Rec.).....	8450
Nombramiento del Lcdo. Jorge P. Silva Puras	8450 – 8461
Nombramiento del Sr. Luis A. Rosario Arroyo.....	8461 – 8463
Nombramiento del Sr. Edgardo González Ramírez.....	8463 – 8465
Nombramiento de la Sra. Elsie Vargas Rodríguez	8465 – 8467
Nombramiento de la Sra. Wanda I. Tábora Tirado.....	8468 – 8470
Nombramiento de la Sra. Cynthia Cruz Gómez	8470 – 8472
Nombramiento del Sr. José Irizarry Betancourt	8486 – 8488
Nombramiento del Sr. Julio F. Méndez Muñoz	8488 – 8489
R. del S. 1108.....	8490
R. del S. 1100.....	8490 – 8493
R. del S. 1112.....	8499 – 8506